



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas del día dieciocho de mayo del año dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. - - - - -

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad. - - - - -

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel A. ANDRÉS

Ing. Hernán M. VITRI

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Diego LEONE

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Sr. Mariano J. BADOGLIO

Srta. Paola GIMÉNEZ

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José Luis ALBANO

Ing. Jorge A. NOCINO

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Sr. Cristian AGUILLÓN MOLINA

Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

18 DE MAYO DE 2009

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2009

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA



A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 041-2000: Comisión ad hoc Ingreso FRR.
2. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
3. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
4. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
5. Expte. N° 001-2004: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
7. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
8. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
9. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
10. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
11. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
12. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
13. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
14. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
15. Expte. N° 152-2006: Programa de Acceso Universitario.
16. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
17. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
18. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
19. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
20. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
21. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRO.
22. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
23. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
24. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
25. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

26. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
27. Expte. N° 012-2009: Centro de Estudios Mar del Plata. Solicita continuidad en las Tecnicaturas: “Técnico Superior en Programación”, “Técnico Superior en Informática”, “Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero”, “Técnico Superior en Administración Portuaria” y “Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero”.
28. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio
29. Expte. N° 017-2009: Dpto. MB. Solicita aprobación de “Talleres de Apoyo Académico”
30. Expte. N° 021-2009: Solicitud de excepción al art. 5.2.2 de la Ord. N° 908.
31. Expte. N° 022-2009: SCyT. Proyecto PID: “Alumbrado con Tecnología Leds”.
32. DIPLOMAS FRR N° 4096/2009
33. EQUIVALENCIAS FRR N° 4099/2009, 4339/2009.
34. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503, 3145, 4006, 4043, 4062, 4102, 4103 y 4115/2009.
35. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 888, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286 y 1325/2008; 11, 12, 96, 97 y 168/2009.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 027-2009: Dpto. MB, solicita designar por un nuevo período, como Profesor Consulto, al Ing. Ricardo O. VA LARRE.
2. Expte. N° 028-2009: MB, solicita designar por un nuevo período, como Profesor Consulto, al Dr. Carlos A. SENTIS.
3. Expte. N° 034-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para los aspirantes a Licenciados en Informática: Alfredo Lascano, Cirene Prado, Florencia D’Arrigo, Germán Maggi, Rubén González, Sergio Gasparroni y Stella Carbone.
4. Expte. N° 035-2009: Dpto. IQ, propone cambio de correlativas para la asignatura electiva “Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresaria”, Plan 2005 adecuado.
5. Expte. N° 036-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Adrián Lifscyc.
6. Expte. N° 037-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: Condicionalidad hasta las mesas de julio.
7. Expte. N° 040-2009: Posgrado propone proyecto de Resolución convalidando la situación de diversos alumnos que rindieron y aprobaron los dos niveles de “Inglés” en la asignatura “Idioma Extranjero” de la carrera Licenciatura en Ciencias Aplicadas.
8. Expte. N° 041-2009: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Paradigmas de Programación, Plan 2008.



V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.
4. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
5. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
6. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
7. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
8. Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.
9. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
10. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
11. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
12. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166 del EU.
13. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
14. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
15. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
16. Expte. N° 052-2008: Llamado a Concursos Profesores Ordinarios. Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica (IE). Dpto. MB.
17. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
18. Expte. N° 068-2008: Asignaturas pendientes a concretar tramo final del concurso.
19. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
20. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
21. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

22. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulín e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
23. Expte. N° 002-2009: Sr. Decano solicita adecuación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.
24. Expte. N° 011-2009: Ing. Ezequiel Alejandro Porta, solicita beca para cursar la Maestría en Docencia Universitaria.
25. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
26. Expte. N° 019-2009: Centro de Estudiantes remite propuesta para la distribución del presupuesto de la Facultad Regional Rosario.
27. Expte. N° 020-2009: Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita integrar la Comisión de Becas.
28. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
29. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
30. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°:

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
2. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
3. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
4. Expte. N° 030-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre para el aumento del monto de becas.
5. Expte. N° 031-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre para aumentar las becas de transporte.
6. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.
7. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico.
8. Expte. N° 038-2009: SCyT solicita auspicio para el Congreso “XVII Congreso de Argentino de Bioingeniería.
9. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN



**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

18 DE MAYO DE 2009

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 005-2009: Renovación por aplicación del art. 29, Ing. Horacio Panvini. IC.
2. Expte. N° 012-2009: Centro de Estudios Mar del Plata. Solicita continuidad en las Tecnicaturas: “Técnico Superior en Programación”, “Técnico Superior en Informática”, “Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero”, “Técnico Superior en Administración Portuaria” y “Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero”.
3. Expte. N° 017-2009: Dpto. MB. Solicita aprobación de “Talleres de Apoyo Académico”
4. Expte. N° 021-2009: Solicitud de excepción al art. 5.2.2 de la Ord. N° 908.
5. Expte. N° 022-2009: SCyT. Proyecto PID: “Alumbrado con Tecnología Leds”.
6. Expte. N° 027-2009: Dpto. MB, solicita designar por un nuevo período, como Profesor Consulto, al Ing. Ricardo O. VA LARRE.
7. Expte. N° 028-2009: MB, solicita designar por un nuevo período, como Profesor Consulto, al Dr. Carlos A. SENTIS.
8. Expte. N° 034-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para los aspirantes a Licenciados en Informática: Alfredo Lascano, Cirene Prado, Florencia D’Arrigo, Germán Maggi, Rubén González, Sergio Gasparroni y Stella Carbone.
9. Expte. N° 035-2009: Dpto. IQ, propone cambio de correlativas para la asignatura electiva “Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresarial”, Plan 2005 adecuado.
10. Expte. N° 036-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Adrián Lifscyc.
11. Expte. N° 037-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: Condicionalidad hasta las mesas de julio.
12. DIPLOMAS FRR N° 4096/2009
13. EQUIVALENCIAS FRR N° 4099/2009
14. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503, 3145, 4006, 4043, 4062, 4102, 4103, 4115, 4136, 4139, 4155 y 4169/2009.
15. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 888, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285 y 1325/2008; 11, 12, 97 y 168/2009.

V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.
2. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.
3. Expte. N° 048-2008: Renovación por aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, a diversos docentes del Departamento MB.
4. Expte. N° 052-2008: Llamado a Concursos Profesores Ordinarios. Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica (IE). Dpto. MB.
5. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, a diversos docentes del Departamento IE.
6. Expte. N° 002-2009: Sr. Decano solicita adecuación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.
7. Expte. N° 011-2009: Ing. Ezequiel Alejandro Porta, solicita beca para cursar la Maestría en Docencia Universitaria.
8. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente solicita información acerca de la cobertura y Seguridad de los agentes de la FRR.
9. Expte. N° 019-2009: Centro de Estudiantes remite propuesta para la distribución del presupuesto de la Facultad Regional Rosario.
10. Expte. N° 020-2009: Integración Comisión de Becas.
11. Expte. N° 030-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto para el aumento del monto de becas.
12. Expte. N° 038-2009: Solicitud de auspicio para el “XVII CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA”.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano comenta que se elevaron una serie de licitaciones relacionadas con infraestructura, recuerda que el día miércoles o jueves la Presidenta, firmó un acta paritaria de los docentes donde se acordó un aumento del 9% ahora y el 6% en junio, y además, firmó un plan de infraestructura para las Universidades. En ese sentido, a las autoridades de la Facultad les solicitaron con anterioridad, elevar los distintos proyectos que ya informó en la reunión pasada.

Con respecto a la salida de emergencia, ya está otorgado el permiso para la licitación pública, de modo que está saliendo el pedido de precios a la calle con toda la documentación.

En relación a la obra del quinto piso ala norte, aclara que se están haciendo la actualización de costos, este es un proyecto que se presentó hace más o menos tres años atrás, en su momento no tuvo cabida, se priorizó la biblioteca y ahora se retoma este tema con bastante fuerza, los expedientes están todos completos, sólo falta la actualización de costos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

En cuanto a la remodelación completa de todos los baños, se están preparando todos los legajos y los expedientes, y están trabajando Planeamiento de nuestra Facultad con Planeamiento de la Universidad, la Universidad aprobó la idea, falta que el Planeamiento a nivel nacional entienda que esa obra es necesaria.

Por otro lado, recuerda que desde la Facultad se envió un proyecto al Consejo Superior sobre las necesidades de Seguridad e Higiene y han recibido respuesta sobre el tema, la misma dice:

Asunto: Programa de accesibilidad

En esta oportunidad nos dirigimos a usted con el objeto de poner en su conocimiento que a efectos de dar comienzo al Programa de Accesibilidad, las Universidades Nacionales deberán realizar un relevamiento y encuestas a usuarios, para posteriormente realizar un diagnóstico y dar los lineamientos finales al Programa.

Dicho programa tiene como objetivo la adecuación de los edificios universitarios a la normativa vigente, para lo cual se financiarán exclusivamente adecuaciones en edificios existentes con el propósito de eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas que impiden actualmente desarrollar en condiciones de autonomía y seguridad de actividades a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Agrega que en este proyecto está trabajando el personal de Seguridad e Higiene junto con la Comisión de Planeamiento. Señala que esta información la giró a la Comisión de Administración y Reglamento para que tome conocimiento ya que hay un expediente abierto, relacionado con este tema.

El Ing. Albano aclara que en la encuesta que les llegó a ellos por el tema discapacidad, incluye la problemática municipal: la bajada, los semáforos, la no parada de los colectivos en las esquinas que corresponden a la Facultad, una serie de detalles que se encuestaron a las mismas personas discapacitadas, o sea que no solamente entra la Facultad sino todo el perímetro.

El señor Decano comenta que se está trabajando contra reloj, porque el plazo que les han dado es corto, pero cree que van a llegar en tiempo y forma para armar todo el expediente, porque hay que hacer todos los planos, la curva de inversión, la planilla de costos, por lo tanto, se está haciendo todo lo posible para cumplir con el plazo estipulado ya que esto, en principio, daría respuesta a lo que solicitaron en su momento.

Comenta que hubo reunión del Consejo Superior, con respecto a la solicitud de excepción de los cuatro años, estaría saliendo de aquellos alumnos que terminaron de cursar la carrera, los demás vuelven a la Regional para reverlos y generar algún programa de seguimiento, en eso está trabajando Secretaría Académica.

La consejera Meier pregunta si los compañeros que pidieron la excepción y no se la dieron tienen que esperar hasta la próxima reunión del Consejo Superior.

El señor Decano responde afirmativamente.

La consejera Gimenez señala que esos alumnos hoy están consultando si se pueden inscribir fuera de término a recursar esas materias que se les vencieron. Aclara que en la Comisión de Enseñanza hay



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

algunas inscripciones fuera de término, cree que habría que ver qué mecanismo van a utilizar para darles una respuesta a los alumnos.

El señor Decano responde que tiene que venir al Consejo porque de acá tiene que salir la autorización.

La consejera Meier informa por el Claustro Estudiantil que se llevaron adelante las elecciones del Centro de Estudiantes, dando como ganadora, por amplia mayoría y en todas las carreras a la Agrupación TAC, actual conducción del Centro de Estudiantes, con 1107 votos, seguido de la Agrupación Pueblo y Reforma con 526 votos, la Agrupación 15 de Junio con 276 votos y por último Agustín Tosco con 76 votos; con lo cual se demuestra que los estudiantes ratifican el camino que vienen transitando, de enfrentar políticamente al gobierno nacional, que sigue sin dar respuesta a las necesidades de los estudiantes de nuestra Universidad, porque más allá de las promesas que hizo ahora de los planes de infraestructura y demás, saben que muchas de esas propuestas tienen que ver con las elecciones nacionales que se van a realizar dentro de poco, como también saben que los compañeros están dejando de estudiar hoy, por la situación que están viviendo en sus hogares, que no pueden esperar las elecciones, sino que hoy hacen falta las becas, el comedor y el compromiso de ellos es seguir luchando por eso, porque justamente esta noche se van a discutir esas cuestiones, también entienden la necesidad de que esta Facultad salga adelante y que forme ingenieros completos para desarrollar la industria nacional, que es la única salida ante la crisis, y señala, ante la próxima visita de los pares evaluadores de la CONEAU, que ellos repudian la política que viene trayendo este organismo, de vaciamiento de los planes de estudios durante estos últimos años. Le parece que los alumnos lo entienden así, por eso decidieron fortalecer el Centro de Estudiantes, poniendo como conducción al TAC. Sabe que les espera un año duro, pero van a seguir luchando fuertemente contra las políticas de este gobierno, para que ningún compañero se quede afuera de la Facultad y para formar los ingenieros que necesita el país.

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2009.

Se vota y aprueba.

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El consejero Badoglio solicita el tratamiento de un proyecto para la renovación de los cargos de los ayudantes de segunda, y solicita que lo traten en primer término porque hay algunos de los afectados presentes, agrega que no se renovaron las designaciones de los ayudantes de segunda, por aplicación de un Decreto presidencial que no se viene utilizando en los últimos diez años o más y se empezó a aplicar ahora. Aclara que tampoco se notificó en tiempo y forma a los afectados y hay casos donde la continuidad laboral de los ayudantes de segunda se viene dando desde hace mucho tiempo, entonces, esta no renovación vendría a ser como un despido. Lo que piden en el proyecto es que se haga una excepción y se de un plazo para poder regularizar la situación, tiene entendido que el Decreto en cuestión está vigente desde el año 93 y que en ese año se pidió una excepción y después nunca más se aplicó, incluso hay antecedentes de eso. Recuerda que a los Analistas de Sistemas en su momento, la Facultad no les



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

reconocía el título para poder presentarse a concurso, sin embargo, a todos se les dio un plazo, incluso se dieron dos años con una licenciatura, ellos pretenden que se trate de la misma forma a los ayudantes de segunda que son trabajadores de la Facultad, que no se les aplique el Decreto de repente, sin notificación, porque vendría a ser como una discriminación.

El señor Decano aclara que la notificación estuvo dada en el mes de noviembre, a través de los Directores, señala que recibió la instrucción de dar de baja en noviembre, a través de la Auditoría que tuvo la Facultad el año pasado, no obstante, él solicitó que se extendiera hasta abril, para darles tiempo a los ayudantes de segunda de adecuarse a la normativa vigente.

Se vota y aprueba la incorporación del tema.

La consejera Gimenez aclara que el Secretario Académico envió por correo electrónico, el anexo para armar la resolución de condicionalidad a mayo, en la reunión pasada se aprobó la condicionalidad para los alumnos y ahora habría que armar el listado para elevar al Consejo Superior.

La consejera Voget solicita tratamiento para el Expediente N° 040-2009, para convalidar la situación de un grupo de alumnos de la licenciatura en Ciencias Aplicadas, relacionada con el idioma inglés, y las Notas N°s. 4339 que son resoluciones de equivalencias y 4407 sobre diplomas.

Se votan y aprueban.

La consejera Meier hace una moción de orden para tratar primero el tema de los ayudantes de segunda.

No se aprueba.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 005-2009: Renovación por aplicación del artículo 29°, Ing. Horacio Panvini. IC.

La consejera Voget explica que se trató en el Consejo Directivo, para aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora para la aplicación del artículo 29°, del ingeniero Horacio PANVINI. La Comisión de Enseñanza tomó, para la cantidad de dedicaciones que se debían aplicar el artículo 29°, la resolución del Consejo Departamental de Ingeniería Civil, donde se mencionaban dos dedicaciones simples, pero en realidad el docente tiene una dedicación simple, por lo tanto, la Comisión propone modificar el Anexo I de la Resolución del Consejo Directivo N° 119/2009, donde dice: dos dedicaciones simples, debe decir: una dedicación simple.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 012-2009: Centro de Estudios Mar del Plata. Solicita continuidad en las Tecnicaturas: “Técnico Superior en Programación”, “Técnico Superior en Informática”, “Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero”, “Técnico Superior en Administración Portuaria” y “Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero”.

La consejera Voget explica que el Centro de Estudios Mar del Plata, a través de su Directora, solicita se apruebe la continuidad de las carreras que se dictan allí; todas ellas tecnicaturas, agrega que en el expediente obra una muy escueta información sobre las necesidades, la compatibilidad de oferta, el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

cuerpo docente, el equipamiento, las pasantías, de cada una de las carreras, estuvieron discutiendo en la Comisión y surgieron dos despachos:

Despacho 1: Visto el expediente 012/2009, la Comisión de Enseñanza propone aprobar la continuación del dictado de las cinco tecnicaturas en el Centro de Estudios Mar del Plata, solicitando que se designe un miembro de esta Regional cuya función será informar periódicamente a este Consejo Directivo sobre todo lo referente a dicho dictado. Aclara que ese pedido se hace en base a la información que necesitan contar, ya que la que obra en el expediente es demasiado concisa.

Despacho 2: En contra del pedido realizado, entendiendo que este Consejo Directivo no tiene herramientas para decidir sobre el destino de las carreras que se cursan en un Instituto de la ciudad de Mar del Plata, desconociendo el funcionamiento y movimientos presupuestarios del Instituto: costo del arancel, ingresos en general, gastos, cargos docentes, etc. Además de carecer de información sobre las estadísticas, sobre la cantidad de alumnos, deserción, egresados, planes de estudios, etc.

Entendemos además que este tipo de Institutos, atentan directamente contra la educación pública, libre y gratuita.

El señor Decano comenta que de oficio está la señora Graciela Arrondo, designada como vínculo entre el Instituto y la Facultad. De hecho ha estado trabajando con la Directora del Instituto pero lo pueden hacer formalmente, ya que la Comisión lo solicita.

La consejera Voget aclara que en la Comisión se discutió que se suponía que había una persona que estaba en contacto directo pero la idea era que se designe a alguien que sea referente ante el pedido de información.

El consejero Ocampo pregunta por qué aparece este pedido acá.

El señor Decano le responde que estas tecnicaturas dependen de la Facultad, porque como Centro de Estudios no pueden emitir títulos, por lo tanto, naturalmente tienen que depender de una Facultad, hace dos años atrás, estas carreras dependían de la Facultad Regional Bahía Blanca, algunas, otras dependían de Avellaneda. Con el tiempo se fue rotando la dependencia de estas tecnicaturas a otras Facultades, desde este Consejo se aprobó en su momento la apertura de estas carreras, y en este momento hay que autorizarlas nuevamente. Aclara que éstas no son carreras de grado gratuitas, que no tienen presupuesto, y como se autofinancian, tiene el mismo tratamiento que una carrera de posgrado.

El consejero Ocampo pregunta si hay algún reglamento para ir haciendo la rotación o algo que estructure este mecanismo.

El señor Decano responde que no hay un reglamento, son decisiones que se van tomando en la medida que esto se va conformando, por ejemplo, surgió una carrera nueva, que es Ingeniería en Pesca y la tomó San Rafael, porque tiene el Centro Los Reyunos en donde está un embalse y se va a trabajar en esa dirección, repite que se cuenta con toda la documentación, de los alumnos, como si fuera una carrera común.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Ocampo pregunta quién maneja la Dirección de este Centro.

El señor Decano responde que la directora es la licenciada Juana Bau, ella es la responsable que nombró el Rector, porque ese Instituto es de la Universidad.

El consejero Ocampo dice si lo creó la Universidad, debería haber alguna reglamentación que diga tiene que tomarlo la Regional Rosario, San Rafael, Bahía Blanca, Avellaneda, u otra.

El señor Decano responde que son pedidos que se hacen, no hay una reglamentación que diga qué Regional debe tener tal tecnicatura a su cargo, se vino dando regularmente.

La consejera Voget aclara que esta aprobación pasa al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

La consejera Meier aclara que la conducción del Centro de Estudiantes, va a votar el segundo despacho, inclusive, se puede observar que los dos despachos coinciden en que les falta información para poder evaluar la continuidad de una carrera que no saben si es real, si tiene alumnos, qué se dicta en un Instituto en Mar del Plata, donde no conocen qué está pasando ahí, y además, esas carreras son muy cuestionadas, inclusive, cree que en el posgrado de la Facultad tendría que darse otra política con las carreras que son pagas dentro de la Universidad, porque si son necesarias deberían ser carreras de grado y públicas, y si en este caso, son necesarias para la zona, debería evaluarlo alguien que esté más allegado o tenga más conocimiento del tema, le parece que desde Rosario no pueden votar la continuidad de una carrera que no saben nada, dice esto para justificar el segundo despacho que es el que van a apoyar ellos.

El señor Decano aclara a los consejeros que está toda la documentación y en el momento que lo consideren conveniente pueden ver todos los legajos y obtener la información.

El consejero Ocampo le quiere aclarar a la consejera Meier, respecto del Posgrado, que sigue sosteniendo que estas carreras deben ser pagas, tanto en la Universidad Pública como Privada, es así en todas las partes del mundo, no ve por qué acá no debe ser así. Recuerda que el Estado les dio la carrera de grado, no pueden seguir chupando al Estado, porque sino puede seguir estudiando toda su vida gratuitamente, cree que en algún momento hay que hacer la devolución.

La consejera Meier responde que la devolución se hace desde la profesión también, y si es necesario crear una maestría determinada, es porque el país necesita eso.

El consejero Ocampo insiste que están hablando de posgrado, y repite que deben ser pagos, podría ser gratis para el docente de la casa que se esté dictando, en la medida que pueda haber espacios, y aclara que, como graduado se hace cargo de lo que dice.

El señor Decano aclara que de hecho se hizo la Licenciatura en Informática para los docentes de Sistemas de esta Facultad, y fueron becados, porque había una necesidad dentro de la Regional para acceder al título de grado, y ese posgrado lo financió la Universidad, y en la Maestría en Docencia Universitaria se otorgan becas a través de FAGDUT.

Se votan ambos despachos y se aprueba el Despacho N° 1.

3. Expte. N° 017-2009: Dpto. MB. Solicita aprobación de “Talleres de Apoyo Académico”



La consejera Voget explica que es una propuesta del Departamento Materias Básicas, en el expediente figura el acta del Consejo Departamental, en la cual se propone la implementación de Talleres de Apoyo Académico, para facilitar a los alumnos un mayor rendimiento académico, orientándolos tanto para el seguimiento de la materia, como así también para afrontar la instancia del examen final. Agrega que esta propuesta tiene como finalidad disminuir el desgranamiento. Aclara que estos talleres no suplantarán ni interferirán en el desarrollo de la asignatura, sino que constituirán un apoyo externo a la cátedra. El anexo de la propuesta detalla las materias del primer nivel: Álgebra y Geometría Analítica; Análisis Matemático I; Física I y Química General y del segundo nivel: Análisis Matemático II; Física II y Química, y el desarrollo del mismo será de cuatro encuentros, de cuatro a seis horas cada uno, y detalla el seguimiento que se les hará a los alumnos cursantes y a los alumnos que rinden exámenes.

Desde la Comisión de Enseñanza les pareció que se podría contemplar también un apoyo para la asignatura Probabilidad y Estadística, con lo cual el despacho de Comisión dice: aprobar la implementación de los Talleres de Apoyo Académico, propuestos por el Departamento Materias Básicas, solicitando se contemple la asignatura Probabilidad y Estadística de las especialidades: Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química.

El consejero Ocampo pregunta en qué período se harían esos talleres.

La consejera Voget responde que se desarrollarán durante las cuatro semanas anteriores a las mesas examinadoras; del mes de Mayo, la primera del mes de Julio, del mes de Setiembre y del mes de Noviembre, esas serían las instancias.

El consejero Ocampo pregunta si estos cursos terminarían este año y el año que viene tendrían que ver qué hacen.

La consejera Voget responde que eso está sujeto a la disponibilidad de docentes y del espacio físico.

El señor Decano aclara que no tienen costos estos talleres, lo dictan los mismos docentes del Departamento.

La consejera Voget explica que eso es lo que se pudo hacer con los recursos docentes que se disponían este año.

El consejero Ocampo aspiraba que por lo menos fueran de tres a cuatro meses todos los días.

La consejera Voget recuerda que para eso hay que contar con espacio y docentes, comenta que las actividades que hicieron durante el mes de febrero siempre fueron de mucha concurrencia, y los alumnos en las encuestas dijeron que era bueno, lo ideal sería tener un apoyo anual, porque la población es cambiante.

El consejero Ocampo piensa que más que nada por el nivel que traen de la secundaria, llegan a la Facultad muy pobres de conocimientos, por eso aspiraba a que fueran cuatro meses con asistencia diaria.

La consejera Voget le responde que hay un proyecto presentado para que sea anual, lo que pasa es que con el presupuesto congelado, no se puede designar a nadie, y hay que hacerlo con las designaciones que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

se cuentan, y también está el tema del espacio físico, que ese es el gran problema que tienen los docentes para los horarios de consulta, pero repite que el proyecto en algún lugar está.

El señor Decano aclara que está presentado y el ingeniero Virgili se comprometió a tomarlo y conseguir los fondos para implementar el proyecto.

El consejero Ocampo piensa que una alternativa podrían ser las escuelas cerca del perímetro de la Facultad, se puede conseguir el espacio físico de esa manera.

La consejera Voget piensa que así como la Facultad ha hecho aportes de sus aulas al Instituto Olga Cossettini, se podría gestionar lo que dice el consejero Ocampo.

El consejero Ocampo recuerda que en su época de estudiante daban clases en la escuela Crisol y en el Normal frente a la plaza Sarmiento.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 021-2009: Solicitud de excepción al art. 5.2.2 de la Ord. N° 908.

La consejera Voget explica que es un proyecto de solicitud de excepción a la Ordenanza N° 908, Reglamento de Estudios, elevado por el consejero Aguillón Molina, para los requisitos para inscribirse al cursado, prorrogando hasta el llamado del mes de mayo. La Comisión de Enseñanza propone que pase a archivo, ya que el tema fue tratado y resuelto en la reunión pasada.

Se vota y aprueba el pase a archivo.

5. Expte. N° 022-2009: SCyT. Proyecto PID: “Alumbrado con Tecnología Leds”.

La consejera Voget explica que es un proyecto de Facultad, presentado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, “Alumbrado con Tecnología Leds”, el mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental, del ingeniero Pablo Bertinat y del Secretario de Ciencia y Técnica, con lo cual la Comisión de Enseñanza propone la elevación de dicho proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad a fin de continuar con el trámite de homologación correspondiente.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget solicita tratar juntos los expedientes N°s. 027 y 028/2009.

Se acepta.

6. Expte. N° 027-2009: Dpto. MB, solicita designar por un nuevo período, como Profesor Consulto, al Ing. Ricardo O. VA LARRE; Expte. N° 028-2009: MB, solicita designar por un nuevo período, como Profesor Consulto, al Dr. Carlos A. SENTIS.

La consejera Voget explica que ambos expedientes están relacionados con la solicitud para designar como Profesores Consultos, al ingeniero Ricardo VA LARRE y al doctor Carlos SENTIS, respectivamente, por un nuevo período de cinco años, en los dos casos, el pedido está aprobado por unanimidad del Consejo Departamental de Materias Básicas.

Se vota y aprueba.



7. Expte. N° 034-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para los aspirantes a Licenciados en Informática: Alfredo Lascano, Cirene Prado, Florencia D'Arrigo, Germán Maggi, Rubén González, Sergio Gasparroni y Stella Carbone.

La **consejera Voget** explica que el Área Posgrado propone los Jurados de Tesinas para diversos aspirantes a licenciados en Informática. La Comisión analizó la propuesta y aconseja aprobar los Jurados que se detallan a continuación:

1. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Alfredo LASCANO, al ingeniero Enrique Juan PORTA, doctor Raúl Eduardo KANTOR, ingeniero Guillermo Horacio REYES, como titulares y como suplentes a los ingenieros como Ricardo David TABACMAN y Danilo Roque MONTI.
2. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Informática Cirene PRADO, al ingeniero Ricardo David TABACMAN, ingeniero Danilo Roque MONTI e ingeniero Guillermo Augusto Roberto ENZ como titulares y como suplentes al doctor Raúl Eduardo KANTOR y al ingeniero Zenón LUNA .
3. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Informática Florencia D'ARRIGO, doctor Raúl Eduardo KANTOR, ingeniero Guillermo Horacio REYES y licenciado Ernesto Alberto LUQUE como titulares y como suplentes a los ingenieros Guillermo Augusto Roberto ENZ y Danilo Roque MONTI.
4. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Germán MAGGI, al ingeniero Enrique Juan PORTA, al ingeniero Guillermo Augusto Roberto ENZ e ingeniero Guillermo Horacio REYES, como titulares y como suplentes al ingeniero Ricardo David TABACMAN y el licenciado Ernesto Alberto LUQUE.
5. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Rubén GONZÁLEZ, al ingeniero Guillermo Augusto Roberto ENZ, ingeniero Ricardo David TABACMAN y al ingeniero Zenón LUNA, como titulares y como suplentes al ingeniero Guillermo Horacio REYES y al licenciado Ernesto Alberto LUQUE.
6. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Sergio GASPARRONI, al ingeniero Guillermo Augusto Roberto ENZ, doctor Raúl Eduardo KANTOR y el licenciado Ernesto Alberto LUQUE como titulares y como suplentes los ingenieros Ricardo David TABACMAN y Zenón LUNA .
7. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Informática Stella CARBONE, al ingeniero Zenón LUNA, ingeniero Ricardo David TABACMAN y al Guillermo Horacio REYES como titulares y como suplentes los ingenieros Guillermo Augusto Roberto ENZ y Danilo Roque MONTI.

Se votan y aprueban.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

8. Expte. N° 035-2009: Dpto. IQ, propone cambio de correlativas para la asignatura electiva “Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresarial”, Plan 2005 adecuado.

La consejera Voget explica que dado que la materia electiva: Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresarial, cambió las correlativas en la Plan 2005 adecuado, el Departamento Ingeniería Química propone el cambio en las correlativas tanto para cursar como para rendir quedando de la siguiente manera:

Para cursar:

Regulares: Economía, Legislación

Aprobadas: Integración III

Para rendir:

Aprobadas: Economía, Legislación

Comenta que en el expediente se agrega el programa analítico de la asignatura, por lo tanto, la Comisión propone: aprobar las asignaturas correlativas de la materia electiva: Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresarial, según se detalla en el programa analítico de la misma.

Se vota y aprueba.

El consejero Ocampo pregunta si esa materia es electiva en todas las carreras.

La consejera Gimenez responde que se hizo la propuesta a todos los Departamentos y el único que la aplicó es Ingeniería Química.

El señor Decano responde que los otros Departamentos no respondieron.

El consejero Ocampo comenta que los profesionales que no tienen base en lo que hace a las relaciones humanas, tienen grandes problemas para insertarse socialmente en el ámbito laboral, por no tener esos valores, su propuesta sería invitar a todos los Departamentos que incluyan esa materia.

El señor Decano opina que se podrían anotar alumnos de otras carreras a esta electiva, si es administrativamente posible, él lo consultó con Secretaría Académica de Rectorado para hacerlo extensivo a todas las materias electivas y le dijeron que, si son pertinentes, en algunos casos se puede hacer, por lo tanto, se puede buscar la reglamentación que lo avala y solicitarlo a Buenos Aires, para que habilite la inscripción en el SISACAD para todas las carreras.

El ingeniero Albano agrega que existe la figura del alumno vocacional, que permite al alumno cursar cualquier materia, incluso lo puede hacer un egresado, y le dan certificado, cree que eso se ajustaría a este caso.

El señor Decano dice que eso todavía no está aprobado en el Consejo Superior, se bajó a las Regionales para opinión, porque se dio un gran debate en cuanto a cuáles eran los límites del alumno vocacional, por ejemplo, viene un electricista y quiere cursar la carrera de Mecánica y si cursa todas las materias de Ingeniería Mecánica vocacionalmente, después puede pedir el título de Ingeniero Mecánico, entonces la idea pareció interesante, pero hay que debatir un poco más el tema.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Galmarini sabe que en Ingeniería Eléctrica está esa posibilidad para los graduados, pero se le otorga un certificado a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, en el Departamento lo han hecho, pero en este caso tratándose de alumnos ya es distinto, porque si está dentro de la currícula cambia la situación.

El señor Decano informa que el tema fue derivado a los Departamentos para su opinión y cuando vengan las opiniones se girará al Consejo Directivo para su tratamiento.

9. Expte. N° 036-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Adrián Lifscyc.

La consejera Voget explica que el Área Posgrado remite el acta del Comité Académico de la carrera donde proponen los docentes para integrar el Jurado. La Comisión de Enseñanza propone el siguiente despacho:

Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización Adrián LIFSCYC, al licenciado Adrián NOYA, ingeniero Fabián BOCCELLA, licenciada Anabel CHIAPPELLO, como titulares y como suplentes a la profesora Marta DOIN y al contador Jorge LULO. Se vota y aprueba.

10. Expte. N° 037-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: Condicionalidad hasta las mesas de julio.

La consejera Voget comenta que el expediente lo inicia el Centro de Estudiantes con el siguiente de resolución:

Visto que en nuestra Facultad hay una gran cantidad de estudiantes que solicitan la extensión de los plazos para aprobar las materias correlativas que adeudan para materias que cursan de forma condicional, y

Considerando:

Que durante el año 2008 nuestra Facultad se vio inmersa en un profundo ahogo presupuestario por parte del gobierno nacional que trajo como consecuencia la pérdida de más de 38 días de clases en el segundo cuatrimestre y otros tanto en el primero, la falta de suplencias por docentes fallecidos o con licencia, con lo que a la mayoría de los estudiantes nos llevó a rendir materias en forma autodidacta, con los resultados que pueden esperarse.

Que la grave crisis mundial golpea fuertemente al país y las políticas del gobierno nacional profundizan la deserción estudiantil, ya que muchos compañeros se vieron obligados a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas. Hoy con mucho esfuerzo quieren reincorporarse a los mismos, y no permitir esta forma de cursado se vuelve una barrera restrictiva para los mismos, que en vez de promover el estudio, promueve la deserción.

Las adecuaciones de los planes de estudios que se realizaron en los últimos años con motivo de las acreditaciones de la CONEAU generaron una serie de restricciones e imprevistos en la planificación para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

rendir las materias, imponiendo exigencias nuevas para estar al día con los planes, imponiendo un cambio de prioridades en función de la continuidad de los estudios lo que dificultó que rindiéramos las materias en el plazo previsto.

Que muchos de los pedidos de condicionalidad son de parte de estudiantes que trabajan en turno completo el cual que en muchos casos se extiende más allá de las ocho horas y que hoy están retomando sus estudios.

Que los pedidos de excepción presentados tienen raíces en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la denegación de la condicionalidad implica un retraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario Resuelve:

1. Permitir el cursado de forma “condicional” en las materias del ciclo lectivo 2009, haciendo una excepción de la Ordenanza N° 908 que establece requisitos a la inscripción en el cursado, prorrogando el plazo para el cumplimiento de las correlatividades hasta la mesa de Julio de 2009.
2. Encomendar a la Secretaría Académica que una vez concluida la mesa del tercer llamado a examen de 2009 se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.
3. De forma.

Comenta que el expediente llegó a la Comisión con una nota de Secretaría Académica que solicita que, en caso de aprobarse el pedido, en el artículo 2° se coloque: “encomendar a la Dirección Académica”.

Agrega que hay un segundo despacho firmado por la consejera Paola Gimenez, que dice lo siguiente:

Visto que gran cantidad de estudiantes han solicitado la ampliación del período que les permita comenzar el cursado de materias en forma condicional hasta tanto regularicen su situación respecto de las correlatividades, y

Considerando:

Que gran cantidad de alumnos tienen inconvenientes para adecuarse al respectivo sistema de cursado y la rigurosa exigencia de correlatividades.

Que el grave conflicto vivido por esta casa durante el ciclo lectivo pasado, con numerosos días de clases perdidos, generó que muchos compañeros estudiantes no contaran con las herramientas necesarias para rendir el final.

De no darse esta prórroga atrasaría en gran medida a los alumnos en cuestión ya que en muchos casos por la no aprobación de solo una materia se ven imposibilitados de seguir con el cursado.

Por ello los consejeros estudiantiles de la Agrupación Pueblo y Reforma, solicitan al Consejo Directivo:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

1. La excepción al artículo 5.2.2. de la Ordenanza N° 908 que establece los requisitos a la hora de la inscripción al cursado prorrogando hasta el llamado de julio del 2009 el plazo para ponerse al día con las correlatividades.
2. Encomendar a la Dirección Académica que una vez concluida la mesa del tercer llamado a examen de 2009 se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.
3. De forma.

La consejera Voget agrega que en la reunión de Comisión estaban presentes tres consejeros, las dos consejeras alumnas y ella, por eso no hay un tercer despacho, porque le pareció que no podía haber un despacho de Comisión de Enseñanza firmado solamente por la Presidenta, con lo cual comenta que no está de acuerdo con la prórroga hasta la mesa del mes de julio, primero porque un alumno podría comenzar a cursar, a partir del mes de agosto, una materia que empezó en marzo/abril, y segundo, porque aunque se diga que el alumno está cursando normalmente, no hay forma de constatar esa información, académicamente no se le puede decir al alumno: aprobaste la correlativa en julio/agosto, estás en condiciones de cursar a partir de agosto/setiembre, es lo mismo que si hubieses empezado a cursar a principios de año; insiste no está de acuerdo con eso, por lo tanto, ese sería un despacho negativo, firmado por ella, a los dos despachos presentados, por esa razón no está escrito.

La consejera Meier piensa que el proyecto en si mismo aporta bastantes argumentos para dar la condicionalidad hasta julio; cree que no es real lo que dijo la consejera Voget, que los alumnos empiecen a cursar después de julio, por el contrario, los compañeros que piden esta excepción vienen cursando y por eso justamente lo solicitan, inclusive, muchos de ellos rindieron la materia en mayo, y en algunos casos sin éxito, agrega que ahora se están inscribiendo los compañeros que aprobaron la correlativa en mayo, entonces es posible constatar de acá en adelante, que esos alumnos van a clases regularmente, que pueden rendir los parciales y demás, por lo tanto, no le parece un argumento para no dar la extensión de la condicionalidad hasta julio el hecho de que no se pueda constatar que esos estudiantes acuden a clases regularmente, es más, se los podría citar y hablar con ellos. Le parece que la cantidad de pedidos de excepciones, ponen en evidencia las falencias de los distintos planes de estudios, porque siempre se pide para las mismas materias: Redes, de Ingeniería en Sistemas, donde piden aprobar de un cuatrimestre para el otro, tres materias que son difícilísimas, inclusive; materias filtro como Física; los que piden la condicionalidad hasta julio para materias de Ingeniería Química, donde en quinto año hay una discusión sobre la cantidad de horas, hay una excepción que es la de las treinta horas, pero no está claro cómo se cuentan esas horas. Señala que, en general son compañeros que vienen en los cursos avanzados, y si lo piden es porque realmente quieren cursar la materia, es más, en la mayoría de los casos ya tienen un acuerdo con el docente, que les permite cursar; le parece que no se puede ser tan lineal, y que tendrían



que leer las notas de los compañeros, donde explican los problemas que tuvieron para no poder aprobar la materia. Además, en el calendario académico, la mesa de mayo, quedó muy junta a las mesas de febrero, esto también influyó para que muchos compañeros no pudieran aprobar, muchos de ellos ni siquiera se presentaron a rendir en la mesa de mayo. Piensa que si esta excepción se viene dando todos los años, y viene ayudando a los estudiantes para poder continuar la carrera, este año no puede ser la excepción, a lo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Insiste que no es real que estos chicos no vienen cursando, por el contrario son compañeros que están preocupados por seguir la carrera, de no darles esta excepción se atrasarían mucho más y eso podría llevar a la deserción, porque se sentirían frustrados.

El consejero Galmarini pregunta si hay algún registro de la cantidad de alumnos que quieren la excepción.

La consejera Voget comenta que habían conversado en Comisión, que se podría filtrar la lista de los alumnos que pidieron la excepción a mayo.

El consejero Galmarini pregunta cuántas solicitudes hay a la fecha.

La consejera Gimenez dice que está el listado de los alumnos que solicitaron la condicionalidad a mayo, y la única información que tienen es de la cantidad de alumnos que aprobaron, que son 54.

El consejero Galmarini pregunta sobre cuántos alumnos.

La consejera Gimenez le responde que no tiene esa información.

El consejero Galmarini no va a votar ningún despacho, porque ve que están votando cosas que no saben, pregunta sobre qué base están votando, además, no está de acuerdo con los considerandos, con el tema de los paros, de la situación política del país, del fondo monetario, de la crisis global y todas esas cosas, que cree, que no tienen ningún tipo de influencia en el cursado de los alumnos, y con respecto a las mesas de mayo, recuerda que el calendario académico se votó en este Consejo Directivo, y se aprobó por unanimidad, cree que tampoco eso es una justificación, que impida a los alumnos tener las dos materias aprobadas, por lo tanto, se opone a los dos despachos.

La consejera Ramos aclara que va a votar la moción de la consejera Voget, recuerda que en la reunión de Comisión planteó, que una cosa es que haya casos puntuales de alumnos que necesitan la excepción hasta julio por algún motivo particular, pero otra cosa es no saber cuántos pedidos hay, propone que cada uno presente su caso y lo estudiarán.

La consejera Gimenez agrega a lo que dijo la consejera Meier dos cosas, por un lado aclara que presentó otro proyecto, porque al igual que el consejero Galmarini, no estaba de acuerdo con los vistos y considerandos, si con la parte resolutive, por eso formuló otro despacho, por lo tanto, ambos piden lo mismo, la condicionalidad a julio. Con respecto a la cantidad de alumnos, manifiesta que no tienen las notas de los alumnos pidiendo la condicionalidad a julio en el Consejo, porque el Departamento Mesa de Entradas no se las recepciona, les dicen que no las pueden recibir porque necesitan tener instrucciones al respecto; cree que eso pasa acá únicamente, donde este Departamento prohíbe la presentación de la nota



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

del alumno pidiendo la condicionalidad al Decano, cuando en realidad debería ser recepcionada, y el solicitante debería tener una respuesta a su pedido. Ese es el motivo por el cual hoy no tienen la cantidad de alumnos, piensa que se podría abrir una inscripción, para saber cuántos alumnos están interesados en cursarla, y que cada uno detalle por qué motivo no aprobó la materia, y el alumno que la pida y no apruebe, tendrá que recursarla el año que viene.

El consejero Ocampo comenta que las estadísticas dicen que los chicos cursan y tienen regularizadas un paquete de materias y después las rinden a los tres o cuatro años, por lo cual terminan siendo autodidactas o no las pueden rendir porque se olvidaron las materias, cree que los alumnos tienen que tomar conciencia que deben cursar la materia, rendirla y seguir avanzando en la carrera, sino terminan de cursar la carrera, hacen la fiesta de graduación, y después necesitan tres años más para saber de qué se trata la carrera. Aclara que está completamente de acuerdo con lo que dijeron los consejeros Voget y Galmarini, en cuanto a que los argumentos que se plantean, de la globalización, el trabajo y demás, no tienen nada que ver con esta situación. Recuerda que cuando eran estudiantes tenían que trabajar para poder estudiar, y ahora porque trabajan no pueden estudiar, entonces ellos mismos se están poniendo límites, repite que no tienen argumentos sólidos para plantear el pedido, agrega que en esta ocasión no está de acuerdo con ello y va a apoyar la propuesta de la consejera Voget.

El consejero Cibils cree que la situación que atravesó la Facultad el año pasado lo lleva a tomar una decisión que, quizás no sea la más conveniente, pero si la que cree que es necesaria. Agrega que personalmente tampoco coincide con los considerandos que presentó el Centro de Estudiantes, le parecen más adecuados los que presentó la consejera Gimenez, por esa razón va a apoyar ese despacho, porque si bien no es lo óptimo, le parece que es necesario darles una oportunidad más.

El consejero Vitri cree que la Universidad tiene reglamentaciones y hay que cumplirlas, pero evidentemente cada Facultad tiene una realidad distinta. Lo ocurrido en esta Facultad el año pasado, afectó a todos, desde agosto prácticamente no hubo actividad hasta fin de año, ese es un punto sumamente importante a tener en cuenta, porque la prioridad de esta Regional son los alumnos, no hay que olvidar ese aspecto, porque cada vez hay menos estudiantes, y la situación del año pasado trajo aparejado ese problema. Otro tema es la materia Física, de la cual tanto hablan en Ingeniería en Sistemas, evidentemente genera un filtro, que hace que después los alumnos no puedan llegar a Redes, y además, impide otros cursados, y otra cosa que quiere agregar, es que los docentes tienen que dar clases, esto significa que pueden hacer perfectamente esa apertura de la condicionalidad, aunque existan Ordenanzas, Resoluciones y demás, insiste, es un caso que hay que tener muy en cuenta, aunque haya un alumno, la cantidad no es importante, si evaluaría los problemas con los cuales conviven. Espera que los Directores de los demás Departamentos vean cuántos alumnos tienen por cada comisión, y entiendan que perfectamente pueden generar una situación de condicionalidad, además, sería necesario, para el Consejo Directivo, y para los docentes de todos los Departamentos, tener sistematizado de tal forma que puedan



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ver la cantidad de alumnos que hay por cada carrera, a veces se les hace bastante engorroso tener la cifra final de alumnos, también sería interesante tener la cantidad de alumnos que pretenden tener esa condicionalidad a partir del principio del año. Repite que hay que priorizar al alumno y darle esta posibilidad al 31 de julio.

La consejera Meier observa que acá hay mucha gente que habla y que se basa solamente en cuestiones de papeles y que no conoce cómo es la realidad de los alumnos, evidentemente los que conocen cómo cursan, cómo estudian y cómo están los cursos, entienden la necesidad de que se apruebe este proyecto, porque decir que la situación global no afecta, es desconocer la realidad de los compañeros, decir que esos chicos van a empezar a cursar en julio, también es desconocer la realidad de los estudiantes, por lo tanto, cuando leen los papeles es una cosa, pero después en la realidad concreta hay necesidades, ellos no tienen problemas en unificar el despacho, para que eso no sea un motivo de división, repite que ellos conocen la realidad de los cursos y de los alumnos, porque hablan con ellos y leen las notas, por ello insisten en la importancia de aprobar esta excepción, y les pide a todos los consejeros que lo aprueben porque es realmente necesario.

El consejero Badoglio recuerda que en la Facultad todos los años tienen un desgranamiento terrible, que año tras año la mitad de la gente que ingresa se va. Todo este tipo de trabas al cursado, tiene mucho de restricción, entonces qué prioriza dejar la traba y que los estudiantes se vayan, o darles la posibilidad de que sigan cursando. Con respecto a la crisis, esa es una cuestión que afecta a todos, en cualquier lugar del mundo, le parece una barbaridad que se rían, cuando se ve en la población, cada vez hay más hambre, más desocupación, más de 200.000 desocupados a nivel mundial, y sigue creciendo, y acá mismo en esta Facultad, pasa con el presupuesto, que está congelado, ese también es un efecto de la crisis.

El consejero Leone dice que va a apoyar el proyecto de avalar la prórroga hasta julio, pero está en desacuerdo con algunas de las cosas que se dijeron, le parece que no es la manera de pedirlo, cree que muchos de los que están acá tuvieron que trabajar mientras hicieron la carrera, y sin embargo, pudieron recibirse, cree que no es una traba cumplir con la normativa, están pidiendo una excepción porque hay un grupo de personas que tuvieron problemas, lo cual cree que tiene que ser subsanado, pero tampoco se puede decir que el Consejo está poniendo trabas. Aclara que va a apoyar el proyecto presentado por la consejera Gimenez, por las cuestiones de los considerandos, y como dijo el consejero Vitri, no importa la cantidad, si son cinco, diez o más alumnos, cree que cada uno de ellos merece una oportunidad para que pueda seguir siendo un alumno regular de la Facultad, lo que si le parece que se están debiendo, es el estudio más detallado de las correlatividades, porque lo vienen discutiendo desde hace tiempo y ese es el tema principal, insiste que cada Departamento debe buscar dónde tiene una complicación de correlatividades, y ver la forma de solucionarlo.

El consejero Galmarini ve bien que se apoyen las mociones y se fundamenten, pero en su caso dijo que no apoyaba el proyecto del Centro de Estudiantes, porque no estaba de acuerdo con los considerandos, no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

acuerda con que la crisis global, el gobierno y todas esas cosas, sean la causa del pedido de la condicionalidad, porque en otras situaciones han aprobado condicionalidades hasta el mes de octubre, y no se había dado esta crisis global, piensa que este es un problema que viene suscitándose en esta Facultad desde hace mucho tiempo; tampoco cree que en la actualidad influya sobre el desgranamiento, porque ese es un tema un poco más profundo, que la condicionalidad de los alumnos, o bien que no puedan rendir las dos materias, por lo tanto, mantiene su postura.

El consejero Nocino dice que como siempre tiene problemas para digerir los considerandos de algunos de los proyectos que presenta el Centro de Estudiantes, en virtud de que no encuentra la fundamentación directa que hay, entre cada uno de los planteos y el objetivo que persiguen; mencionan la crisis económica, por supuesto que existe y es una realidad que afecta no solamente a los estudiantes, sino también a los docentes, pero no le parece que eso sea un condicionante directo. También se habló de desgranamiento, y señala que este Consejo siempre ha tenido una política favorable a todo lo que sea excepción y esas políticas sirvieron para disminuir o al menos mitigar la tasa de desgranamiento, por lo tanto, el desgranamiento no puede ser tomado como un condicionante; también le parece correcto lo que dijo el consejero Vitri de cumplir con las normativas. Señala que a lo largo de todo este tiempo, siempre han sido coherentes en el Consejo, en cuanto a favorecer todas las medidas que tiendan a que los alumnos permanezcan en la Facultad, máxime, y teniendo en cuenta, los hechos acontecidos el año pasado, que fueron muy importantes desde el punto de vista del impacto académico que generaron, y le parece favorable tomar una medida para mitigar esos efectos, por lo tanto, apoya el proyecto N° 2.

El consejero Ocampo dice con relación a lo expresado por el consejero Vitri sobre algunas materias, que cree que esas situaciones se dan porque los Departamentos nunca han tomado las riendas, de analizar cuál es la relación del Departamento de la carrera, con el Departamento Materias Básicas, entonces apuntan al tema de física, como materia filtro, y cree que no pueden quedarse con eso, como que en el Departamento Materias Básicas pasa esto, y por eso todos están colgados. Insiste que los Departamentos de la especialidad tienen que tener una gran injerencia en cuanto al desarrollo de los planes de estudio de las materias que hacen a la especialidad, dentro del Departamento Materias Básicas, hacer en forma conjunta un programa analítico de física para mecánica, otro para química, cada uno con sus competencias, y así sucesivamente, para todas las carreras, porque acá lo que se está planteando es hacer un programa de física con los mismos contenidos y con el mismo énfasis para todas las especialidades, y no debe ser así, porque no es lo mismo la física para un mecánico, que para un eléctrico, por más que digan que viene del Consejo Superior y de la reunión de los Directores, cree que los Directores tienen que ponerse las barbas en remojo, y decirle al Consejo Superior y a los Directores: queremos que esto funcione de tal manera y no decir que hay materias filtros y que se van los alumnos, por eso dijo anteriormente, que tenían estos tres o cuatro meses para darles todos los días, clases de física, matemática y química a los ingresantes y a los alumnos que están en primer año, aparte de la carrera en sí, esa es una de las razones que él sostiene



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

para tratar de mantener a los estudiantes adentro de la Facultad, darles contenidos relacionados con la especialidad, insiste que el problema no es del Departamento Materias Básicas, sino del Departamento de la especialidad, que no se pone de acuerdo con el Departamento Materias Básicas para ver cómo hacerlo. En ese aspecto, cree que el gran avance que han hecho en el Departamento Mecánica es haber consensuado con el Departamento Materias Básicas. En relación al tema del desgranamiento, opina que hay varias razones por las que puede darse, y es muy complejo analizarlo, pero no es solamente porque no se da una excepción. Recuerda que en la historia de la Facultad han pasado peores épocas que las del año pasado, hubo momentos en que no tuvieron clases prácticamente en todo el año, estaba el ingeniero Favre como Decano, y los alumnos pedían la regularidad de la materia y la aprobación de forma automática, inclusive, figura en las actas del Consejo, cuando uno de los consejeros, el estudiante Cabrera, le dijo que él era resabio del proceso, porque se oponía a la aprobación de una materia de esa forma. Piensa que no se puede llegar a tal punto, porque el tema pasa por adquirir conocimientos, más que decir tengo una materia aprobada, por eso le dice al consejero Vitri, que deben trabajar para tener una carrera que tenga las correlativas como corresponde, y ver el contenido de la especialidad con el Departamento Materias Básicas, eso los va a ayudar bastante, hay que ser flexibles en eso y no ponerse rígidos y decir, viene del Consejo Superior, porque el Consejo Superior no es una cosa abstracta, allí están representados todos los claustros, por lo tanto, hay que plantearlo allí. Insiste que las excepcionalidades se repiten todos los años, y todos los años se han otorgado, pero cree que hay que empezar a poner límites y vuelve a decir lo que dijo anteriormente, los alumnos tienen que esforzarse.

El señor Decano hace una moción de preferencia, propone que se cierre la lista de oradores y se pase a votar.

Se aprueba.

El consejero Cibils dice que es cierto que hubo épocas peores, a él le tocó vivir la de Alfonsín, donde hubo una serie de paros que hicieron que se perdieron un montón de días de clases, pero eso no quita que ahora también están en una situación crítica, y si bien es cierto, que en algún momento habría que ponerle límites, no cree que sea este. Piensa que es un argumento válido la situación que atravesó la Facultad el año pasado, él lo vivió como docente, y si cuenta la cantidad de días de clases que dio, realmente es preocupante. Considera que es más adecuado lo planteado por la consejera Gimenez y también coincide con el consejero Vitri cuando dice que no es una cuestión de números, porque si hay gente que lo necesita, cree que hay que darle la posibilidad.

El consejero Andrés dice que acá se planteó la preocupación de los alumnos que dejan las carreras de ingeniería, y el consejero Ocampo dijo, muy sabiamente, un par de cosas que le gustaría resaltar, una de ellas es que hay Directores de Departamentos que no se dan cuenta, o no han tomado cartas en el asunto, sobre ciertas materias que, desde hace mucho tiempo, ahuyentan a los alumnos y los animan a irse de la carrera, y los alumnos creen que esas materias son las más importantes, y si bien son importantes, no son



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

las más importantes de la carrera en si, pero al no poder sortearlas abandonan, y aclara, que no son pocos alumnos, son muchísimos. Por lo tanto, cree que los Directores deben tomar cartas en el asunto, ver cuáles son las materias que están haciendo de filtro en la carrera, que no se dan como se debe ser, como herramienta de la ingeniería para esa especialidad, cree que ese es un débito que tienen los directivos de esta Facultad.

El consejero Nocino quiere agregar a lo dicho por los consejeros Ocampo y Andrés, que tal vez sea el momento, en virtud de que esto empieza a ser un reclamo fuerte, que los Departamentos comiencen a decidir el destino de las materias que integran su currícula, de proponer algún cambio estatutario, que provoque el concepto del Departamento ampliado o la Escuela por carrera, tomando el ejemplo de otras Universidades que tienen esa estructura, de manera que el Departamento de la especialidad, tenga visión, control y monitoreo de todas las materias de la carrera, cree que de esa forma se superarían algunas dificultades que se vienen dando, en cuanto a algunas materias que, particularmente no están orientadas al eje troncal de la carrera, le parece que es un tema que obviamente hoy no se puede resolver, pero que en la próxima Asamblea debería tratarse, el tema de la creación de las Escuelas por carrera. Coincide con el consejero Cibils con respecto a que han pasado situaciones peores que ésta, porque a él también le tocó vivirlas, y fueron momentos muy duros para los alumnos, pero piensa que este momento tiene como agravante la preocupación institucional, porque en aquella época, si bien las condiciones eran duras para los estudiantes, la Facultad estaba atiborrada de alumnos, había muchos ingresantes y las aulas estaban llenas, y no le parece que este momento sea igual, ahí traza el paralelo y puede establecer cuál es la diferencia, repite en aquel momento las condiciones eran muy duras para los estudiantes, pero sin embargo, no era tan dura desde el punto de vista institucional, en cambio hoy, producto de muchas variables, como por ejemplo, lo poco atractivo que significa para los jóvenes las carreras de ingeniería, las dificultades cada vez más importantes que tienen que atravesar los alumnos, sortear todos los accidentes que tiene una carrera, más todas las ofertas que existen actualmente, hacen que cada vez haya menos alumnos, entonces esa es la lucha hoy; además de ser flexibles desde el punto de vista de la normativa, hay que mantener los alumnos en la Facultad, ese es el punto más importante que tienen hoy, conservar la institucionalidad.

Siendo las veinte horas y treinta minutos ingresa el consejero Rozas.

La consejera Voget comenta que hace un montón de tiempo que están planteando desde el Consejo que en los Departamentos se analicen las correlatividades, que se armen los proyectos para orientar al alumno, la conveniencia de que materia deben rendir y en qué momento, hace rato que lo vienen diciendo, insiste en que se plantee esto en la reunión de los Directores de Departamentos, propone que lo retomen. Observa que el alumno, además, de sólo regularizar, como sabe también que esto se viene haciendo desde hace varios años, duda, si lo plantea como una necesidad, o porque sabe que tiene la posibilidad de hacerlo. Respecto al desgranamiento, si desde los Departamentos se piensa que se va a corregir el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

desgranamiento mediante las excepciones, le parece que están todos muy equivocados, cree que necesitan informarse mejor, hasta ahora, los representantes de los distintos Departamentos de carrera, no han mencionado otra causal para el desgranamiento, lo que escuchó en el Consejo realmente le preocupa; coincide con algunos consejeros docentes, y de los demás consejeros docentes que no comparten la idea, lo único que les escuchó decir fue: hay que dar la excepción porque el año pasado hubo muchos paros y pocas clases, o hay que dar la excepción porque hay pocos alumnos, con lo cual, como no han podido convencerla con esos argumentos, mantiene su voto negativo para los dos proyectos.

El consejero Badoglio pide la palabra para el alumno Diego Cerrudo.

Se aprueba.

El alumno Cerrudo aclara que es consejero del Departamento Ingeniería Mecánica, por el claustro estudiantil, y quisiera transmitirles a los consejeros algunas cosas; considera que en este momento hay que tomar conciencia de que hay que levantar el ánimo de los estudiantes, hay que trabajar mucho en eso, estimularlos a que se reciban, que venga más gente, que las carreras funcionen como tienen que funcionar, señala que en Ingeniería Mecánica, están trabajando muy bien, con los ingenieros Tonelli, Ocampo, Chiocchini, y en general con toda la gente del Departamento, ellos comenzaron sacando las estadísticas de la carrera en todas las materias, en los últimos años; hicieron un análisis para ver cuáles eran los principales inconvenientes que tenían, y están tratando de resolver, dentro de las posibilidades que tienen, la mayor cantidad de obstáculos posibles. Cree que algunas de las cosas a tener en cuenta son las siguientes: por ejemplo, de qué le sirve el cursado, cuántas materias de la carrera las cursó como se debe, qué pasa con las materias filtro, por ejemplo, Física II en Mecánica, tienen que tener en cuenta eso, cómo afecta a los alumnos el tema de los paros, lo de la crisis económica es verdad, cuántos ingresantes hubo el año pasado y cuántos hay este año, cree que el Consejo tiene que tomar las riendas del asunto y hacer lo que están haciendo en el Departamento Mecánica, ver las estadísticas, fijarse cuál es la realidad de cada carrera y en base a eso tomar las decisiones que correspondan, por lo que ve el Consejo tiene una idea de la Facultad que no es, él ve que la Facultad está mal, y piensa que va a estar peor, por lo que habla con sus compañeros, por lo que ve que viene pasando, ve un primer año donde los alumnos entran y no saben nada, no le dieron curso de ingreso, y lo que le dieron no sirve, ve que entró en el año 2001 a la Facultad y de su camada se recibieron dos nada más, y los que quedaron no son más de diez, y de ese grupo, él es el que sigue para recibirse, y le quedan dos años más por lo menos, entonces ve como van filtrando alumnos innecesariamente, o como van dejando la carrera, o se cambian de Facultad, les pregunta a los Consejeros, si tienen idea cómo van migrando los alumnos en todas las carreras, repite que esta Facultad no está bien, piensa que tienen que tener como objetivo común, que de acá tienen que salir ingenieros de la mejor manera posible, por ahí ve que en el Consejo se opina y dicen cosas, pero no están empapados de la realidad de las carreras, les sugiere que en base a eso piensen a ver qué se puede hacer



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

para mejorar esto. En cuanto al tema de la condicionalidad, piensa que hay que darles a los alumnos esta última posibilidad.

El consejero Vitri recuerda que en la reunión anterior se trató y se tuvo en cuenta, lo que demuestra que hay una intención de cambio en lo que hace a Física y Química en Ingeniería en Sistemas, ese trabajo se está haciendo, pero como las responsabilidades son compartidas, y espera que el ingeniero Ocampo interprete lo que va a decir, la situación hace a que a veces no pueda decidir uno solamente, por ejemplo, le gustó mucho lo de la creación de las Escuelas por carrera, porque entonces ahí sí, está la dependencia directa, desde la primera hasta la última materia de cada carrera, sino se hace muy dificultoso, todas las materias de Básicas, que le competen al Departamento Sistemas, lamentablemente no las puede manejar, entonces qué tienen que hacer, pasarlo por Comisión de Enseñanza, y por todos los lugares que hay que pasarlo, pero pese a todo, lleva mucho tiempo una modificación, repite la intencionalidad está y desde el Departamento de Sistemas se está trabajando en ese sentido.

El consejero Aguillón Molina dice con respecto a la cantidad de alumnos que solicitan la excepción, que cree que no van a pasar más allá de la cantidad que pidieron la excepción a mayo, y es más, piensa que van a ser los mismos alumnos que no pudieron aprobar en la mesa de mayo y ahora piden la extensión a la mesa de julio, está seguro de eso porque se ha venido repitiendo a lo largo de todos estos años, son muy pocos los estudiantes que se juegan a pedir directamente a julio, porque no tiene sentido perder medio año, para ver si se lo aprueban o no, señala que el problema viene dándose desde el año pasado, porque tuvieron dos meses de paro, pero no solo afectó la pérdida de clases, sino que las clases de consulta fueron para regularizar y no para ir preparándose para rendir, ahora este año están apretados con lo mismo, cree que la cuestión pasa por facilitarle a los estudiantes la posibilidad de rendir, y también la de seguir cursando, que sigan estando dentro de la Facultad, en cambio si existiera la figura de alumno libre todas estas excepciones no serían necesarias; pero en esta Universidad eso no es posible. Agrega que se viene hablando desde hace tiempo de llevar estadísticas, armar proyectos y hacer estudios sobre esta temática, pero a la fecha no se han realizado, por lo tanto, cree que no pueden decir que no, cuando los alumnos vienen cursando y el estudio no está hecho, además, el docente sabe cuántos alumnos vienen cursando, porque se acuerda quien viene y quien no.

La consejera Meier repite a todos los consejeros la necesidad de que aprueben esta excepción, porque a partir de los debates en los cursos se ha avanzado en Ingeniería Mecánica y en otras carreras se han generado propuestas, pero todavía falta. El desgranamiento y la deserción son temas que a los estudiantes les preocupa mucho, aclara que muchos de los alumnos que hoy están pidiendo excepción, son los mismos que rindieron mal en las mesas de mayo, insiste a los consejeros que apoyen el pedido de extender la prórroga hasta julio, agrega que ellos unifican el proyecto con el otro despacho.

Se vota y aprueba del despacho N° 2.

Los consejeros: Galmarini, Ocampo, Ramos y Voget votan por la negativa.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

11. DIPLOMAS FRR N° 4096/2009

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

PANIAGUA, Germán Gabriel

MASSICIONI, Leonel David (*)

CERIOTTI, Martín Javier (*)

PRATO, César (*)

GRBAVAC, Ciro Damian

ROSSELLO, Jimena

GARIBALDI, Ismael Cristian

POËT, Alejandro Hernán

BLASETTI, Sebastián

LUCHESSI, Martín Roberto

VIGLIONI, Claudio Jesús

Analista Universitario de Sistemas

DEBAT, Nerina (*)

MATEO, Federico Hernán

RIESTRA, Sebastián Darío

HERRERO, Paula Daniela

DUARTE, Sofía Rosana

MENÉNDEZ, Laura Cecilia (*)

MORSELLI, Marcos Andrés (*)

GARBATE, Maximiliano Germán

LICINIO, María Itati del Carmen (*)

Ingeniería Química

BALARI, Julián Alfredo

LEGUIZAMÓN, Valeria

SZWARC, Lía

RIMOLDI, Ana Carolina (*)

DANIELI, María Sol

BOGGIANO, Nicolás Andrés

Técnico Universitario en Química

ÁLVAREZ, María Belén

Ingeniería Mecánica

TAZZIOLI, Guillermo Gabriel (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

TALLEI, Juan Manuel (*)

GÁZQUEZ, Diego Hernán (*)

MANASSERO, Raúl Adrián (*)

DON, Cristián Andrés (*)

RODRÍGUEZ GALLEGOS, Andrés Gustavo (*)

PROPEZZI, Javier Antonio (*)

GABILONDO, Andrés Raúl

Ingeniería Civil

MARRONE, Eduardo Alejandro (*)

MERLAT, Maximiliano (*)

CRUSCO, Néstor (*)

Ingeniería Eléctrica

MOSCOLONI, Adrián Guillermo (*)

MANCINI, Sebastián Ariel

Licenciatura en Informática

DOTTI, Santiago

MOYANO, Claudia Patricia

LOMBARDO, Víctor Hugo

DANIA, Claudia Estela

RIBONE, José Pablo

ROZAS, Alejandro Alberto

LEONE, Susana Irma

CUCCHIARA, Ariana Erica

FRACCHIA, Patricia Sofía

VALENTINI, Horacio Oscar

Licenciatura en Tecnología Médica

LASCARES, Griselda Soledad (*)

RICCI, Yanina Belén (*)

Licenciatura en Tecnología Educativa

DI STEFANO, Emilia Liliana (*)

DESMEDT, Noemí (*)

Especialista en Docencia Universitaria

PATÍÑO, Eldy Graciela (*)

Ingeniería Laboral

SANTA CRUZ, Luis Sergio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
CASCE, Mariela Alejandra

REOL, María Belén

BARRETO, Diego Javier

Especialista en Ingeniería Gerencial

MAXIMINO, Horacio Fernando

Duplicado de Diploma

CAZZOLA, Ana María

Resolución de Excepción

CASTRICONE, Lucas

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

12. EQUIVALENCIAS FRR N° 4099/2009

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

FOGOLIN, Augusto Horacio

JIMÉNEZ, Graciela Elizabet

CASTILLO, Juan Ramón

NÚÑEZ, Rodrigo Javier

CARNEVALE MIACCA, Norberto Alejandro

OVANDO, Oscar Fabián

GONZÁLEZ, Iván Gustavo

ÁLVAREZ, Diego Fernando

SÁNCHEZ, Lionel Adrián

DEL POPOLO, José Luis

SANTARELLI, Hugo

GIANDANA, Matías Sebastián

SESSA, Fernando Andrés

SÁNCHEZ GARATE, Milton Gastón

GARCÍA, Francisco Raúl

GONZÁLEZ, Rubén Darío

DRUSIN, Tarcisio León

Se votan y aprueban.

13. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503, 3145, 4006, 4043, 4062, 4102, 4103, 4115, 4136, 4139, 4155 y 4169/2009.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget cree que algunas de las notas deberían quedar en Comisión para analizarlas en base a lo que dijo el señor Decano en el informe. Comenta que por ejemplo la **Nota 4102** contempla las siguientes situaciones:

Nota 3981 del alumno Ezequiel Castro, que pide reincorporación como alumno regular; la Comisión de Enseñanza propone que se aplique la excepción a los artículos 7.4.1 y 7.4.2 del Reglamento de Estudios.

Nota 4033 del alumno Juan Imhoff, pide reincorporación, pero como no tiene ninguna materia ni regularizada ni rendida, la Comisión propone que se lo considere como inscripto 2009 a primer año.

Nota 3899 del alumno Mario García que terminó de cursar la carrera, aclara que este alumno entraría en el caso que aprobó el Consejo Superior.

Nota 3938 de la alumna Natalia Persello, que pide excepción para cursar una materia de civil, la Comisión propone que se acepte la inscripción a la materia.

Agrega que quedó un caso, el del alumno Mario Garbatzky, que proponen que quede en Comisión para analizarlo mejor, porque no entienden muy bien el pedido.

El señor Decano solicita que quede en Comisión ya que en el día de mañana se reunirán el Secretario Académico con los consejeros superiores, para que expliquen bien cómo es el tema, y además, va a intervenir el Secretario Académico de la Universidad, que va a guiarlos para hacer la nueva presentación.

La consejera Voget solicita tratar la **Nota N° 3899** del alumno **Mario García** que terminó de cursar la carrera.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget comenta que también se pueden aprobar las **Notas N°s.: 4006; 4062; 4115; 4136 4139 y 4169**; correspondientes a los alumnos: **Joel Delucca; Virginia María Noel Mari; Emanuel Adolfo Oltensdorfs; Federico Luis Marucco; Germán Darío Gutiérrez y Santiago Alberto Saffini**, son todos pedidos de inscripción fuera de término y tienen despacho favorable de la Comisión.

Se votan y aprueban.

La consejera Voget solicita tratar las **Notas N°s.: 3981 y 4043**, de los alumnos **Ezequiel Alejandro Castro y Milagros Beatriz Rubio Bonnet**, respectivamente, para que se les aplique la reincorporación como alumno regular, también cuentan con despacho favorable de la Comisión.

Se votan y aprueban.

La consejera Voget comenta sobre la **Nota N° 3145** del alumno **Iván Santos** que solicita autorización para cursar la materia Administración de Recursos, pero no tiene aprobada la materia Comunicaciones y tampoco tiene regularizada la correlativa que es Redes de Información, con lo cual el despacho de la Comisión es no hacer lugar a lo solicitado dado que el alumno en cuestión no tiene regularizada la asignatura correlativa Redes de Información, como para inscribirse en la asignatura Administración de Recursos, por lo tanto, se le recomienda que se inscriba para su cursado en el segundo cuatrimestre, en el caso de que regularice la situación anterior.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

La consejera Meier aclara que al Consejo llegó únicamente la Nota del alumno Iván Santos, pero hay muchas notas más que tienen que ver con la situación de los estudiantes que están cursando Redes de Información, paralelamente a la asignatura Administración de Recursos, en la nueva comisión que se abrió de cursado anual. Recuerda que Redes de Información siempre se dicta en el segundo cuatrimestre, como dijeron antes, es una materia que tiene muchas correlatividades y cuesta mucho poder estar en condiciones de inscripción para rendirla, por lo tanto, siempre se abre una comisión en el primer cuatrimestre, con lo cual varios alumnos están en las mismas condiciones que el compañero Iván Santos, que están cursando Redes de Información con Administración de Recursos paralelamente, lo que pide es que a todos esos estudiantes que hayan regularizado Redes de Información al final del cuatrimestre, se los inscriba a la comisión anual, que es concretamente donde están cursando hoy Administración de Recursos, dado que son casos excepcionales, que se dan en la mayoría del curso.

El señor Decano dice que es un tema que debe ingresar a Comisión.

La Prof. Riva comenta que vino a la reunión pensando que se iba a presentar ese tema, justamente porque es Directora de la cátedra Administración de Recursos, y está viviendo el problema, sabe que los alumnos presentaron las notas por el Departamento Mesa de Entradas, no sabe por qué no llegaron al Consejo, pero hay una nómina con un montón de alumnos que están en la misma situación, aclara que el caso del alumno Iván Santos es muy particular, los otros compañeros están dentro del grupo, que tienen que regularizar Redes de Información.

El señor Decano le responde a la Prof. Riva que el tema no está en tratamiento y no hay antecedentes en el Consejo, porque no han llegado las notas; propone aceptar el tema, que se presente como corresponde en la Comisión, se actúe y si hay alguna urgencia se hará una resolución de Decano ad referéndum del Consejo Directivo.

14. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 888, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285 y 1325/2008; 11, 12, 97 y 168/2009.

La consejera Voget comenta que en general son movimientos de planta docente, con excepción de la Resolución N° 168/2009, que fija plazo para la presentación de los alumnos que solicitan excepción al Reglamento de Estudios. La Comisión aconseja avalar lo resuelto por el señor Decano.

Se vota y aprueba.

La consejera Meier vota por la afirmativa en la Resolución N° 168/2009, en las demás vota por la negativa.

V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.

El consejero Galmarini explica que se ha cumplimentado lo pedido por la Comisión al actual concesionario, el mismo ha presentado toda la documentación a Secretaría Administrativa, por lo tanto, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Comisión propone: Visto que se ha dado respuesta a lo solicitado por el Secretario Administrativo, arquitecto Alberto Rivas, y si ambas partes presentan mutuo acuerdo en las cláusulas del convenio, esta Comisión acepta las condiciones pautadas.

Se vota y aprueba.

Los consejeros Meier y Badoglio se abstienen.

2. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.

El consejero Galmarini explica que la Comisión ha resuelto pasar el tema a archivo dado el tiempo transcurrido, y además, la docente se ha graduado.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 048-2008: Renovación por aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, a diversos docentes del Departamento MB.

El consejero Galmarini explica que la aplicación del artículo 147° trata sobre la situación de los docentes que han cumplido la edad para acceder a la jubilación ordinaria, independientemente de su situación jubilatoria. El artículo dice que: el Consejo Directivo ad referendum del Consejo Superior, podrá renovar por un nuevo período la designación de los docentes que se encuentran involucrados en el mismo. La Comisión analizó los dos expedientes, el de Materias Básicas y hay otro del Departamento Ingeniería Eléctrica, y en virtud de que ambos expedientes hace mucho tiempo que están en Comisión, y los consejeros directivos no cuentan con los elementos de juicio como para designar o renovar a los profesores, dado que ello depende fundamentalmente, de una necesidad y de los antecedentes que deben evaluar los Consejos Departamentales, decidieron prorrogar hasta el día treinta de junio las designaciones de los docentes involucrados en ambos expedientes, ad referendum del Consejo Superior. A continuación lee el despacho que dice lo siguiente:

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 048/2008, relacionado con la solicitud de renovación por aplicación del artículo 147°, a diversos docentes del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 147° del Estatuto Universitario establece que “Los Docentes y Docentes Interinos que hayan cumplido la edad establecida por la legislación vigente para acceder a la jubilación ordinaria, independientemente de su situación jubilatoria, podrán continuar en la docencia activa, por propia determinación, durante un período no superior a los TRES (3) años. Vencido ese lapso y por Resolución favorable del Consejo Directivo, refrendada por el Consejo Superior, podrá continuar en las tareas docentes por períodos sucesivos de hasta DOS (2) años. Los Docentes que fueran designados por concurso o por aplicación de los artículos 29° o 37° durante este proceso, lo serán sólo por los plazos indicados en el presente artículo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó el tema y considera apropiado realizar un procedimiento que contemple la opinión de los Consejos Departamentales para contar con los fundamentos pertinentes para la aplicación del citado artículo.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar ad referendum del Consejo Superior a los docentes que corresponda la aplicación del artículo 147º del Estatuto Universitario, hasta el 30/06/09.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Comisión de Administración y Reglamento que, en forma conjunta con los Departamentos Académicos, elabore un procedimiento para que, cada vez que corresponda aplicar el artículo 147º, los Consejos Departamentales eleven los fundamentos para su aplicación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

La consejera Voget pregunta, en virtud del despacho, si los docentes tendrían que estar haciendo un nuevo pedido de continuación en las tareas, a partir de julio del 2009.

El señor Decano le responde que a partir de julio hay que hacer nuevamente el pedido, aclara que la primera vez, la renovación por tres años, es a solicitud del docente, sin la intervención de ningún estamento, y luego, ya sería a los 68 años, se puede pedir por 1 o 2 años, agrega que esa es una normativa que vino desde Rectorado de hacer un corte el 30 de junio, porque se está revisando todo el tema de los jubilados, para esa oportunidad, se entiende que va a haber directivas del Consejo Superior.

La consejera Meier quiere hacer una moción distinta. Observa que en la nómina de los docentes que piden continuar en sus tareas, hay docentes que son muy cuestionados, porque son un desastre, con lo cual le parece que es válido que los Departamentos tomen cartas en el asunto, pero también hay docentes que son muy valiosos para la Facultad y que se les tiene que renovar su designación, al menos por todo el ciclo lectivo. Le parece que las políticas que tiene Rectorado en ese sentido, es dejar librado al azar lo que puede llegar a pasar en el segundo cuatrimestre, que puede ser un desastre después de las elecciones nacionales, por lo tanto, renovar hasta el 30 de junio puede poner en peligro el segundo cuatrimestre. Moción dar lugar al pedido de los docentes hasta que termine el ciclo lectivo 2009 y que se trabaje en forma conjunta con los Departamentos para analizar la situación de cada docente.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

La moción de la consejera Meier obtiene 2 votos.

4. Expte. N° 052-2008: Llamado a Concursos Profesores Ordinarios. Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica (IE). Dpto. MB.

El consejero Galmarini recuerda que el año pasado el Consejo Directivo resolvió proponer la designación de los ingenieros Hugo Drzazga y Ángel Riva para los dos cursos de Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Ingeniería Eléctrica, en el transcurso del período estival, el ingeniero Hugo Drzazga desiste de tomar el curso y se consultó al ingeniero Ángel Riva si estaba en condiciones de tomar los dos cursos. El ingeniero Riva acepta el ofrecimiento y dice que tomará las dos dedicaciones; en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

consecuencia, se debe anular la Resolución N° 619/2008, por la cual se proponía la designación del ingeniero Hugo Drzazga. A continuación lee la Nota del ingeniero Drzazga por la cual no acepta la dedicación, está dirigida al señor Decano y dice lo siguiente:

Me dirijo al señor Decano para manifestarle que no tengo interés en aceptar algún ofrecimiento de cargo docente en el concurso de referencia.

El señor Decano aclara que para anular esa resolución se necesitan los dos tercios de los votos.

Se vota y aprueba la anulación de la Resolución N° 619/2008.

El consejero Galmarini lee a continuación el despacho de Comisión:

VISTO el expediente del Consejo Directivo N° 052/2008, correspondiente al concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, llevado a cabo según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondientes a la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, del Departamento Materias Básicas y la Resolución del Consejo Directivo N° 619/2008, y

CONSIDERANDO

Que, el ingeniero Hugo Drzazga, con fecha posterior a su designación, por Nota FRR N° 76/2009, manifiesta no tener interés en el cargo como Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que al ser notificado el ingeniero Ángel Emilio Riva, acepta la dedicación correspondiente.

Que es necesario llevar a cabo el acto administrativo para dejar sin efecto la resolución mencionada en el VISTO y designar al profesor que por orden de mérito le corresponde.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 619/2008.

ARTÍCULO 2°.- Designar al ingeniero Ángel Emilio Riva (Legajo UTN N° 15645 – DNI N° 8.599.003), como Profesor Asociado con una (1) dedicación simple, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, en el área Matemática, en el Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese al aspirante. Elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Departamento Personal. Cumplido, archívese.

El consejero Galmarini aclara que se mantiene la Resolución N° 618/2008, por la cual se propone la designación del ingeniero Ángel Riva.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

5. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, a diversos docentes del Departamento IE.

El consejero Galmarini explica que es del Departamento Ingeniería Eléctrica y es similar al que trataron anteriormente del Departamento Materias Básicas. La Comisión propone designar por aplicación del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

artículo 147º del Estatuto Universitario a los ingenieros Roberto López; Emilio José Sigulín y Carlos Oscar Petrali. Se hizo la misma resolución que para el Expediente N° 048/2008.

La consejera Meier manifiesta que ellos mantienen la misma moción.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

La moción de la consejera Meier obtiene 2 votos.

6. Expte. N° 002-2009: Sr. Decano solicita adecuación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

El consejero Galmarini explica que este expediente lo inicia el señor Decano, solicitando la adecuación del reglamento Interno del Consejo Directivo debido al cambio de Estatuto que hubo en el año 2007, lo que propone sería una adecuación a la terminología y todas esas cuestiones de forma, y a su vez el señor Decano sugiere, que se evalúe la posibilidad de crear la Comisión de Presupuesto, a los efectos de tratar los temas presupuestarios, que en el año próximo pasado, tomaron una importancia y un volumen de temas e información a procesar que justifica su puesta en funcionamiento. Agrega que la Comisión adecuó el Reglamento a la terminología del Estatuto Universitario, por ejemplo, en lugar de “Consejo Académico” ahora es “Consejo Directivo”; en relación a los cargos docentes, desaparece la palabra “ordinario”, y el artículo 8º, que habla de las comisiones internas, queda redactado de la siguiente manera: “Se constituyen con al menos, UN (1) representante por cada claustro integrante del Consejo. Son Comisiones permanentes las de Enseñanza, de Interpretación de Normas y Reglamentos y la de Presupuesto”, con esta redacción se estaría creando la tercera Comisión. A continuación lee las competencias de la Comisión de Presupuesto:

- (a) Gestiones relacionadas con los bienes de la Facultad Regional.
- (b) Preparación del anteproyecto de presupuesto de la Facultad, en base a los anteproyectos elevados por los Consejos Departamentales y la estimación de gastos para la correcta administración de la Facultad.
- (c) Percepción, inversión y administración de los fondos.
- (d) En general, asuntos vinculados al presupuesto de recursos, al gasto de mantenimiento, rendición de cuentas y la fiscalización de movimientos de fondos y de bienes patrimoniales de la Facultad Regional.

Luego lee el despacho de Comisión:

VISTO la Nota FRR N° 88 (10/02/09), elevada a la Comisión de Administración y Reglamento, por el señor Decano, solicitando la adecuación del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, para que sea acorde a la reforma del Estatuto Universitario.

Que en la misma nota se solicita la creación de una nueva Comisión interna del Consejo Directivo, que trate los temas presupuestarios, y

CONSIDERANDO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que la reforma del Estatuto ha producido cambios en cuanto a las cuestiones de forma y funcionamiento del Consejo Directivo.

Que lo relacionado con el tema presupuestario ha tomado una importancia considerable.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Crear en el seno del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, la Comisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento Interno del Consejo Directivo que se agrega en el Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Conformar la nueva Comisión interna, de acuerdo al nuevo Reglamento aprobado en el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Académico N° 266/2003.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

El consejero Leone pregunta cuándo entra en vigencia el Reglamento modificado.

El señor Decano responde que entra en vigencia desde el momento en que el Consejo Directivo lo aprueba, luego por Comisión van a citar a todos los consejeros para que se conforme la Comisión de Presupuesto, y se elija Presidente y Secretario de la misma.

La consejera Meier le agregaría dentro de las competencias de la Comisión de Presupuesto, que evalúe el manejo de los fondos de la Fundación, ya que hay consejeros que son miembros del Consejo de Administración de la misma, le parece que el Consejo Directivo tiene que tener mayor control sobre lo que pasa con la Fundación, esto iría en sintonía con los vistos y considerandos y tendrían que tenerlo en cuenta en ese proyecto.

El Señor Decano dice que está incluido en la administración de fondos, porque no dice que sean fondos del Estado.

La consejera Meier dice que habría que aclararlo porque está muy ambiguo, por ejemplo, una cosa es la plata que entra de la Fundación o de los Producidos Propios a la Facultad; según le dijeron, lo que queda en la Facultad es el saldo, pero también hay que tener control y conocimiento sobre cómo se manejan esos Producidos Propios, en relación a cuánto ingresa, cuánto sale y cuál es el saldo que ingresa a la Facultad, lo mismo debería hacerse con la Fundación, el Consejo debería saber: cuánto ingresa, cuánto sale y cuánto de eso viene a la Facultad.

El consejero Ocampo repite que es una entidad independiente de la Facultad, y como miembro fundador no va a admitir que vengan terceros, salvo personería jurídica de la provincia, a auditar porque no corresponde.

El señor Decano dice que no es atribución del Consejo Directivo, si es atribución de este Cuerpo, controlar como el Decano invierte los fondos que vienen de la Nación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Meier insiste que tan independiente la Fundación no es, porque usa el nombre de la Facultad y las instalaciones.

El consejero Galmarini le responde que lo mismo hace el Centro de Estudiantes y no tiene personería jurídica.

El consejero Badoglio dice que no se puede comparar el Centro de Estudiantes con la Fundación, porque si bien el Centro de Estudiantes usa las instalaciones de la Facultad, no hace convenios con las empresas, en cambio la Fundación existe, para hacer negocios afuera.

El señor Decano aclara que el tema no está en discusión y son atribuciones del Presidente llamar al orden y continuar discutiendo el despacho de Comisión, en todo caso se presentará en otra oportunidad para discutirlo, señala que hay una moción para incorporar un texto distinto, el mismo dice: Destino, inversión y administración de los fondos; al decir fondos no están especificando ni dejando nada afuera, ya sea una donación, producidos propios, o lo que fuere.

Se vota y aprueba el Despacho de Comisión.

La moción presentada por la consejera Meier obtiene dos votos.

El señor Decano agrega que por Secretaría van a poner fecha y hora para que se reúnan y conformen la nueva Comisión.

7. Expte. N° 011-2009: Ing. Ezequiel Alejandro Porta, solicita beca para cursar la Maestría en Docencia Universitaria.

El consejero Galmarini comenta que en el estudio de este expediente encontraron que no hay una reglamentación para aplicar al caso de las becas de posgrado, está la Resolución N° 213/2004, que hace referencia al ciclo lectivo 2004, con el consejero Ocampo, creen que es conveniente hacer un reglamento de becas de posgrado para todas las carreras.

La consejera Voget opina que tendría que formar parte de un manual de procedimiento del área posgrado.

El consejero Galmarini explica que en virtud de que la Comisión de Posgrado dice que el ingeniero Porta nunca pidió beca, a su vez este pedido no significa una erogación presupuestaria, porque estaría dentro del balance económico de la carrera, la Comisión propone otorgar la beca solicitada por el ingeniero Ezequiel Alejandro Porta, en caso de que la carrera se autofinancie.

Se vota y aprueba.

8. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente solicita información acerca de la cobertura y Seguridad de los agentes de la FRR.

El consejero Galmarini informa que no tiene despacho y queda en Comisión.

9. Expte. N° 019-2009: Centro de Estudiantes remite propuesta para la distribución del presupuesto de la Facultad Regional Rosario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Galmarini explica que en este expediente hay varios pedidos y acordaron con la consejera Ferrer hacerlos por separado, por lo tanto, la Comisión propone:

Visto y a propuesta de la Comisión, se cierra el presente expediente, con el compromiso de la consejera Analía Ferrer de presentar los pedidos en forma separada para anexar a los respectivos expedientes en tratamiento de esta Comisión.

Se vota y aprueba el pase a archivo.

10. Expte. N° 020-2009: Integración Comisión de Becas.

El consejero Galmarini informa que por Secretaría se envió una nota, para que cada claustro presente por el Departamento Mesa de Entradas, los representantes titulares y suplentes para conformar la Comisión de Becas.

Agrega que tiene la Nota N° 3922, del Claustro No Docente que propone como titular al señor Luis Emilio Seguer y como suplente a la señora Mariana Alejandra Vuoto.

Se vota y aprueba.

Nota N° 4226 del Centro de Estudiantes propone como titulares a los señores: Lisandro Romero y Augusto Fogolín, y como suplentes a los señores: Emanuel Reinoso y Fabián Pellegrino.

Nota N° 4397 la Agrupación Pueblo y Reforma propone como titulares a los señores: Pablo Castillo y Leandro Vanney y como suplentes a los señores: Fabián Araya y Andrés Fourcade.

El consejero Galmarini pregunta si no hubo acuerdo para formar una lista en conjunto.

Las consejeras Gimenez y Meier responden que no.

La consejera Meier entiende que los miembros estudiantiles que tienen que estar en la Comisión de Becas tienen que ser de la Presidencia del Centro de Estudiantes, y de la mayoría estudiantil en los Consejos Departamentales y Directivo, y que además, desde hace años vienen cuestionando la Comisión de Becas, le parece una locura que los miembros de la Comisión de Becas no sean del TAC.

La consejera Gimenez explica que el problema, para venir con una propuesta acordada, es que desde hace tres años no hay reunión del Centro de Estudiantes.

El señor Decano aclara que como hay dos postulaciones se deben votar por separado.

Se vota en primer término la nota presentada por el Centro de Estudiantes: Obtiene 2 votos.

Se vota la nota presentada por la Agrupación Pueblo y Reforma: se aprueba.

La consejera Ramos se abstiene.

La consejera Meier dice que evidentemente quieren seguir distribuyendo las becas como a ellos se les antoja, pregunta con qué argumento votan eso.

El consejero Ocampo propone por el Claustro Graduados a los ingenieros Marcelo Cresta, como titular, y Daniel Alberto Asorey, como suplente.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El señor Decano comenta que el Claustro Docente mantiene los mismos candidatos, como titulares la ingeniera Valeria Aguzzi y el ingeniero Paulino Gauna y como suplentes la profesora Mónica Grasso y el ingeniero Juan Salerno.

Queda constituida la Comisión de Becas.

11. Expte. N° 030-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto para el aumento del monto de becas.

El consejero Galmarini lee el proyecto de resolución:

Visto que se está llevando adelante la confección del presupuesto 2009 para nuestra Regional, y
Considerando:

Que la grave crisis mundial que golpea fuertemente al país y las políticas del gobierno nacional profundizan la deserción estudiantil. Muchos compañeros se vieron obligados a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas. Con una inflación real arriba del 30%, los precios de alquileres, comida, transporte aumentaron gravemente, al igual que los impuestos como luz, gas y agua. Se suma la incertidumbre respecto a los puestos de trabajo de los compañeros o los de sus familias, ya que como consecuencia de la crisis se frenaron la construcción, ramas completas de la producción, del comercio y los servicios. Hay miles de despidos y suspensiones y la grave situación agropecuaria golpea de lleno a los pueblos del interior, de los que son oriundos muchos estudiantes de la Facultad.

Que se agudiza la deserción estudiantil. Se refleja en las estadísticas de las inscripciones. En las mesas de examen de julio de 2008 rindieron 800 compañeros menos que en el mismo turno del 2007, por ejemplo.

Que en este momento urge la necesidad de levantar la industria nacional. Es imprescindible que la Facultad tome medidas para fomentar el estudio de las ingenierías, tener una política que prevenga la deserción estudiantil, defender los contenidos de las carreras para una formación profesional completa acorde al proceso de reindustrialización necesario en la Argentina.

Que hay proyectos presentados en este sentido por los estudiantes, que están sin avance en su tratamiento desde hace años en las comisiones de este Consejo Directivo.

Que un comedor universitario en nuestra Facultad sería de gran ayuda para el desarrollo de los estudios de nuestros compañeros, tanto para aquellos que en la actualidad se ven obligados a desertar de los estudios por limitaciones económicas, como para aquellos compañeros que siendo trabajadores vienen a la Facultad después de una larga jornada laboral a desarrollar sus estudios y que en muchos casos vuelven a sus casas a altas horas de la noche.

Que las becas de transporte BETRA que otorga la Facultad, no sólo no se entregaron en tiempo y forma durante el 2008 a los estudiantes beneficiarios con las mismas, sino que además aún se adeudan meses, por lo que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles no cumple con la resolución de este Consejo Directivo respecto a las BETRA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que las becas BASE, de servicio y de investigación son de apenas \$ 130 mensuales, monto que hoy no alcanza ni para cubrir los costos de los alimentos para una semana. Es una vergüenza el monto de estos módulos, teniendo en cuenta además que algunos estudiantes cumplen con funciones y responsabilidades de trabajo a cambio del mismo.

Que los estudiantes hicimos relevamientos en los cursos en el que se volcaron las mayores necesidades de las aulas y de los compañeros. Estos relevamientos se elevaron a los Consejos Departamentales, en los cuales se confeccionaron los presupuestos para este año, además de la planta docente.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Rosario resuelve:

Artículo 1º.- Encomendar al Consejo Superior que el monto del módulo de becas BASE, de Servicio y de Investigación sea equivalente al de una dedicación de un ayudante de segunda.

Agrega que este expediente tiene tres despachos:

Despacho N° 1, por Mayoría:

Visto que para el ciclo lectivo 2009 se ha producido un aumento en los montos de los módulos de las becas y una disminución en la carga horaria, la Comisión de Administración y Reglamento propone pasar el expediente a archivo.

Despacho N° 2: Fdo. por la consejera Gimenez.

Acuerdo con el espíritu del pedido pero no con los considerandos ya que en los mismos se mencionan varias mentiras.

Despacho N° 3: Fdo. por la consejera Meier.

Acuerda con el proyecto presentado.

El consejero Leone pregunta por qué pasa a archivo.

El consejero Galmarini le responde que se incrementaron los módulos, el pedido es que sea equivalente al de una dedicación de un ayudante de segunda, la beca que estaba antes en \$ 130.-, pasó a ser de \$ 170.- y se bajaron las horas de 10 a 6, o sea que aproximadamente da un monto de \$ 7.- por hora.

La consejera Meier dice que el despacho de pasarlo a archivo no cumple con lo que se pide en la parte resolutive del proyecto, en el cual dice: pedir al Consejo Superior que sea equivalente a una dedicación de ayudante de segunda, y sin embargo, lo pasan a archivo diciendo que ya se aumentó; pero no se aumentó como una ayudantía de segunda, inclusive cuarenta pesos por módulo, en este momento no es nada, y la beca tiene una contraprestación de servicios. Aclara que después de lo que pasó con la Comisión de Becas, no le sorprende nada de este Consejo, pero que tampoco quieren apoyar un pedido de aumento del monto de becas, que ascendería a \$ 380.-, que tampoco significa nada en el día de hoy, donde todas las cosas aumentan, le da la impresión que acá no les importa cómo estudian los alumnos, y si van a poder seguir permaneciendo en la Facultad, les pregunta si les importa cómo va a seguir esta Facultad sino tienen estudiantes; en todos los proyectos se nombró la deserción, por lo tanto, no sabe por qué lo quieren



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

pasar a archivo en lugar de hacer un pedido de aumento del monto de becas, inclusive muchos Directores de Departamentos y Secretarios de la Facultad tienen estudiantes trabajando con ellos que son promedios excepcionales, le parece que es lo mínimo que se puede pedir, además, insiste que hay una situación particular, hay que levantar la Facultad, sino lo hacen con estudiantes cómo se va a levantar. Entiende que es una locura pasar el expediente a archivo, insiste en que se tiene que solicitar al Consejo Superior que se aumente, como mínimo, a una dedicación de ayudante de segunda, sino no así, está claro que no les importa si los alumnos pueden seguir estudiando o no.

El señor Decano manifiesta que este pedido está fuera de término, porque el Consejo Superior ya distribuyó los montos destinados a becas, por lo tanto, no tiene sentido elevarlo, porque parecería que están desconociendo lo que hace el Consejo Superior.

El consejero Nocino no quiere que quede como último dicho de esta reunión, que a los integrantes del Consejo no les importa los estudiantes, ni las condiciones de la Institución, le parece una locura lo que acaba de decir la consejera, al Consejo si le importa, pero no en los términos de ella, parece que todo lo que fuera en contra de su línea de pensamiento, es improcedente, no tiene validez y otros adjetivos que no va a enumerar porque ya los conocen todos. Señala que algunos consejeros tienen otra forma de pensar, cree que se concretó un aumento interesante, no solamente en dinero, sino en prestación horaria, y que es lo que la Universidad puede hacer, en el proyecto, no se ha fundamentado como siempre, de dónde van a salir los recursos para aumentar a ese nivel, a todos les gustaría aumentar el monto y sería interesantísimo que todos los becarios ganen eso, pero cómo fundamentan el pedido de aumento de presupuesto de becas, cuando todos saben que el presupuesto es exiguo, que están luchando para financiar toda la actividad académica de la Universidad. Entonces sin fundamento cómo se puede aprobar, no es que al Consejo no le interese, ojala que todos los becarios pudieran tener una dedicación exclusiva, pero cree que eso no se puede plasmar en un simple proyecto como hacen ellos, que son todos garabatos y empiezan a cortar y pegar fundamentos que a veces son extrapolados de otras situaciones y no tienen ningún sentido, insiste que no acepta que se diga, que ninguno de los que están acá tiene idea de lo que ocurre en la Universidad, que no quieren a los estudiantes, o que no quieren que esta Institución progrese.

La consejera Voget cree que salió de este Consejo un pedido para que el Consejo Superior vuelva a tratar el presupuesto asignado a cada una de las Regionales, ese es el pedido de máxima, que se considere todo el presupuesto y entiende que ahí debería estar contemplado el aumento para becas, el pedido lo incluye.

El consejero Albano aclara que el Centro que él maneja depende de los becarios, y se saca el sombrero delante de los becarios, que incluso vienen trabajando desde febrero y hasta ahora ninguno cobró, señala que hay una cosa que no se ha dicho, y es que al bajar la carga horaria, de seis becarios que tenía el año pasado, que representaban sesenta horas, ahora se reduce a treinta y seis horas, con lo cual se ven perjudicados los Centros que trabajan con becarios, es decir, si consideran que el becario es una persona



indispensable para el funcionamiento de ciertos sectores, esto les ocasiona un perjuicio bastante importante, porque no les aumentaron la cantidad de módulos, los módulos siguen siendo los mismos, con la disminución horaria, por lo tanto, esto representa más del 60% de rebaja, cree que por más que estén a destiempo, porque el Consejo Superior ya lo resolvió, piensa que a futuro sería una cuestión a incrementar. Agrega que una de las cosas que tienen que tener en cuenta con los becarios, y así lo plantea la CONEAU, es que tienen que formar a los jóvenes, y la formación de los nuevos docentes y futuros investigadores, tiene mucho que ver con la selección de los becarios, señala que no es un chiste este tema.

El señor Decano dice que en realidad el proyecto del Consejo Superior venía con el mismo monto, y en reunión de Decanos lo trataron, y se elevó el monto de las becas hasta donde se pudo, en función del presupuesto total, agrega que también se modificó la cantidad de módulos que pueden tener, porque ahora pueden tener tres módulos cada uno, antes eran dos, repite que hubo tratamiento y preocupación de los distintos Decanos por el monto de las becas.

El consejero Aguillón Molina cree que lo que acaba de decir el ingeniero Albano es importante, en el sentido de que el becario no debería sostener la estructura de la Facultad, sino apoyar, y dado que, muchos de los sectores están sostenidos gracias al trabajo de los becarios, cree que el aumento que están pidiendo tiene que ser viable, no se pueden quedar callados diciendo que están conformes con el aumento que ha venido, sabiendo que los becarios están trabajando en los distintos sectores, repite que le parece que el pedido de aumento, llevado en este caso, al nivel de un ayudante de segunda, es lo mínimo que pueden pedir.

Se vota el despacho de Mayoría: obtiene 9 votos. Se aprueba.

12. Expte. N° 038-2009: Solicitud de auspicio para el “XVII CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA”.

El consejero Galmarini explica que el expediente fue iniciado por el Secretario de Ciencia y Técnica, ingeniero José Luis Albano, para auspiciar el “XVII CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA”, dicho evento cuenta con el aval del Polo Tecnológico, y de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, por lo tanto la Comisión propone otorgar el Auspicio Institucional para el “XVII Congreso Argentino de Bioingeniería – VI Jornadas de Ingeniería Clínica”, que se realizará en nuestra ciudad durante el mes de octubre del año 2009.

Se vota y aprueba.

El consejero Galmarini informa, sobre el **Expediente N° 064/2007**, relacionado con la nominación de los veedores estudiantiles en los concursos docentes, que los únicos Departamentos que faltan responder son Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, y por Secretaría se les reiteró el pedido, por lo tanto, le pide al señor Decano si puede hablar con los Directores.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Renovación de cargos de Ayudantías de Segunda



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Badoglio dice que comenzó la aplicación de un Decreto, que es el que establece que los ayudantes de segunda tienen que haber aprobado dos materias en el ciclo anterior, o algo semejante porque lo estuvo buscando y no lo pudo encontrar. Ese Decreto es del año 93, y no se viene aplicando desde hace diez años o más, recién comenzaron a partir de este año. El tema es que no se notificó en tiempo y forma a los afectados, en algunos casos, hay una relación de continuidad laboral de diez años o más, donde se les vino renovando, a pesar de no cumplir con ese Decreto. También le comentaron, que en el año 93, se habría aprobado una excepción a su aplicación, con lo cual habría un antecedente. Aclara que las tareas que desempeñan los ayudantes de segunda, en muchos casos, no es una ayudantía simplemente, sino que están frente a alumnos, preparan las clases, llevan adelante un curso completo, por lo tanto, hay comisiones que quedan sin docente, ya está pasando en una comisión de Investigación Operativa, que es del primer cuatrimestre, no sabe qué va a pasar en el segundo cuatrimestre.

El consejero Nocino dice que no puede dar clases un ayudante de segunda.

El consejero Badoglio le responde que no se puede, pero es así, agrega que es una situación que la Universidad vino manteniendo, porque le convenía.

El consejero Nocino le pregunta si es una Comisión de Investigación Operativa que no tiene docente.

El consejero Badoglio responde que es así.

La consejera Gimenez le pregunta al consejero Vitri si es correcto eso.

El consejero Vitri responde que en este momento no, porque se ha puesto una persona que estaba cumpliendo otras funciones, se llama Alba Bellini, y va a trabajar en esa comisión.

El consejero Badoglio dice que esta situación generó todo un problema, porque tuvieron que poner otra persona, además, pasaron semanas y los alumnos estuvieron sin clases. Repite que esta baja no fue consensuada con el Jefe de Cátedra, ni con el Director de Departamento, que son las personas de las cuales dependen los ayudantes de segunda, hay otros casos en los laboratorios y otros de tareas administrativas, y las bajas se producen por una cuestión meramente económica, no es una cuestión académica, señala que también hay que tener en cuenta el potencial que pierde la Facultad, que viene formando futuros docentes, que de repente quedan completamente afuera, y agrega, que la no renovación de estas ayudantías, constituye una discriminación a esos trabajadores que vienen desempeñándose en la Facultad, llevando cursos adelante, y de pronto, sin previo aviso, son dados de baja, como si fuera un despido por finalización de contrato que, en algunos casos, tienen una continuidad laboral de más de diez años, e inclusive, todas estas personas que están afectadas, pueden iniciarle un juicio laboral a la Facultad, aclara que no conoce mucho los temas legales, pero entiende que si se renueva un contrato por mucho tiempo, no se puede terminar de esta forma. Señala que lo que se pide en el proyecto es una excepción por este ciclo lectivo, es decir, hacerlo por un tiempo razonable, para que los afectados puedan regularizar su situación, porque no se tuvo en cuenta ningún caso puntual, hay muchos que están por recibirse y quedan afuera por no haber aprobado las dos materias, recuerda que el alumno que estuvo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

presente y tuvo que retirarse, aprobó cinco materias en el ciclo lectivo anterior y el año pasado aprobó una o ninguna, no se acuerda bien cómo es, pero es una persona que no está atornillada al cargo y que nunca jamás se va a recibir, al contrario, y sin embargo, lo están dejando afuera, porque tampoco garantizan las altas, entonces las comisiones quedan con menos cantidad de docentes, y se producen los problemas, que como dijo anteriormente, pasó en la comisión de Investigación Operativa, y en el segundo cuatrimestre va a pasar lo mismo. Por último, quiere decir que no tendrían que tratar a estos trabajadores de la Facultad, de forma diferente a como se trataron los Analistas de Sistemas en su momento, que no les reconocían el título para concursar y les dieron un plazo; cree que para los ayudantes de segunda, la Facultad debería actuar de la misma forma y dar una excepción. Con respecto a lo que dijo al principio de la reunión el señor Decano, que notificó a los Departamentos, y se extendió el plazo hasta abril, tal vez llegó a los Departamentos, pero no les llegó a los ayudantes de segunda de forma escrita, solamente hay una nota notificando la baja, de fecha 30 de marzo.

El señor Decano quiere hacer algunas consideraciones. El consejero dice que no se aplicó en los últimos diez años o más, señala que cuando esta reglamentación se aplica, el Consejo no se entera, porque el Departamento no lo pasa a planta directamente, de hecho se ha aplicado la reglamentación, en algunos casos puede haber ocurrido, que al no haber un control estricto, entonces no hay reclamo, no hubo una baja de oficio; también dice que no se hizo notificación formal de la situación a los afectados en forma y tiempo, repite que se hizo la notificación dándoles plazo hasta el mes de abril para que rindan; señala que hay una relación de continuidad laboral, que en algunos casos supera los diez años, sobre ese tema no tiene comentarios; que no se garantizan las cátedras en los Departamentos afectados, ni el alta en los cargos para cubrir vacantes, recuerda que recién comentaron que el ayudante de segunda no es un docente, es un alumno, no puede estar a cargo de una cátedra, si eso viene ocurriendo hay que corregirlo, si la cátedra no tiene auxiliar, habrá que conseguirlo, como comentó el ingeniero Vitri, que el problema ya está resuelto, de modo tal, que se ha aplicado la reglamentación vigente. Agrega que con motivo de las denuncias realizadas a la SIGEN, ha tenido durante tres meses, cinco inspectores revisando absolutamente todo, por lo tanto, a veces se pueden permitir algunas excepciones en favor de la gente de la Facultad, o en este caso, de los auxiliares de segunda, pero en esta oportunidad, no tuvo alternativa, solamente pudo conseguir que en lugar de darles de baja en diciembre, sin previo aviso, pudieran llegar hasta abril, de esa manera, de todos los auxiliares de segunda que estaban para darles de baja, doce de ellos pudieron normalizar su situación y hoy continúan en sus cargos, es todo lo que puede decir.

La consejera Gimenez entiende que la ayudantía de segunda es una actividad de formación para el alumno, para que en el transcurso de su carrera pueda empezar a desarrollarse en el ámbito de la docencia, para ella diez años de formación para un ayudante de segunda es inaceptable, si eso viene ocurriendo, este es el momento ideal para corregirlo, no porque en diez años no se haya aplicado la reglamentación, ahora van a seguir diez años más sin hacerlo; sabe que el consejero Badoglio es uno de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

los afectados, porque él estaba como ayudante de segunda, pero no solamente él, sino todos los que estaban desempeñándose como ayudantes de segunda, sin cumplir con la reglamentación, de ir aprobando dos materias, como mínimo por año, le estaban quitando la oportunidad a los alumnos que si vienen manteniendo las condiciones para ser ayudantes de segunda. Tampoco está de acuerdo en que sean los ayudantes de segunda, los que lleven adelante el curso, eso habría que revisarlo, en todos los Departamentos, y en todas las plantas docentes, para ver dónde está pasando y corregir esa situación, porque ella, como alumna, no quiere un alumno que le esté dando clases, quiere un docente a cargo del curso. Puede darse que un día el docente, por una situación especial tenga que faltar, y el ayudante de segunda tenga que dar una clase, o una consulta, es decir, que tenga que colaborar en un determinado momento, pero no, que durante todo el año esté frente al curso, no es lo que quieren los estudiantes, conoce varios casos de compañeros suyos que fueron avisados en diciembre, y no venían rindiendo y aprobaron materias y hoy continúan con su ayudantía de segunda, por lo tanto, le parece que si éstos alumnos quieren continuar siendo ayudantes de segunda, tranquilamente pueden preparar una o dos materias, para las mesas de julio, para volver a tener su condición de alumno regular y volver a ser ayudante de segunda, ya que es un alumno que viene con una trayectoria dentro de la Facultad, porque si tiene diez años de experiencia dando clases, dos o uno, o los que fuere, y perdió la condición, puede rendir materias y volver a pedir ser ayudante de segunda, y va a tener el antecedente de la experiencia en el cargo, pero no le parece bien poner a alumnos en cargos que no los merecen, o que no corresponde.

El consejero Nocino para no abundar en cuanto a los alcances que tiene que tener un auxiliar de segunda, porque ya todos lo han dicho, y en relación a la Ordenanza N° 604, que establece la estructura de cátedra, todos saben que para el ingreso a la carrera docente, el primer escalón es el ayudante de segunda, por eso es preocupante el tema de los diez años, o más, y por supuesto lo que menciona al respecto, sobre la cátedra que tiene un ayudante de segunda al frente, imagina que eso se va a modificar rápidamente. Tratando de dilucidar este tema, le parece que este pedido obedece a solucionar una cuestión particular, por lo tanto, hacer una normativa que vaya de lo general a lo particular, le parece un poco alocado, porque estarían generalizando temas, que a lo mejor, tienen una particularidad específica, puede ser que tenga una especial preparación, o que posea algún conocimiento, por el cual vale la pena conservarlo dentro de la Universidad, pero insiste que le parece una locura, que el Consejo establezca una excepción que va a ser de alcance general, para un caso específico; en todo caso, la persona que es la que motiva este pedido de excepción general, que tiene conocimientos y aptitudes especiales, que presente su situación en el Departamento, que el Consejo Departamental lo trate y pida la excepción al Consejo Directivo, pero como una cuestión específica, fundamentada y especial de un caso particular.

La consejera Meier dice que ahora se está aplicando un Decreto presidencial del año 93, eso significa que es algo que hizo Menem, y que ahora sale a la luz solamente por una cuestión económica, no tiene ningún fundamento académico. Además, le parece muy caradura que la consejera Gimenez diga que una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ayudantía de segunda tiene que ser para formación docente, cuando hay cargos de ayudantes de segunda, de jefe de trabajos prácticos y un montón de cargos docentes en funciones que no tienen nada que ver con la formación docente, y que si tienen que ver con apoyo a Decanato, entonces eso de que es para formación docente no es cierto, ojala fuera así pero en la realidad no lo es, lo cierto es que se está usando un Decreto del año 93, menemista, para hacer el ajuste, que lo ve como una directiva del Decano y también como parte del recorte que está haciendo Rectorado, eso es lo principal, empezaron a desempolvar toda esas resoluciones de ajuste, en este momento, donde el control estricto que supuestamente se tendría que hacer, ahora no se hace, porque hay alumnos que están a punto de recibirse y por eso no rindieron dos materias, hay gente que es especialista en un tema, que está trabajando desde hace un montón de tiempo y es ayudante de segunda, en esa materia, porque tiene realmente los conocimientos, y eso no se está teniendo en cuenta, simplemente sacan el Decreto del año 93, y se lo aplican a todos por igual. le parece que eso es lo fundamental del pedido, que no se puede hacer de esa manera, ellos piden que se les de este año a los ayudantes de segunda, para regularizar su situación y que rindan las materias necesarias, porque además esto salió sorpresivamente, por más que el Decano diga que lo dijo el año pasado, no es así, inclusive la nota que supuestamente mandó a los Departamentos llegó en marzo de este año, y los ayudantes de segunda se enteraron ahora que no van a tener su cargo. Entiende que hay gente que está acá, que no debería estar, porque son estudiantes ñoquis, y algunos son estudiantes eternos y todo eso, pero no se puede sacar un Decreto a la luz así nomás, y hacer un corte para todos por igual, porque eso trae un montón de complicaciones. Aclara que el pedido no está impulsado por el caso de un sólo ayudante de segunda, sino que lo firman varios de ellos y hay muchos más perjudicados, inclusive hay docentes de las cátedras que se acercaron preocupados, por esta situación, porque les sacan el ayudante de segunda, que además, los estuvieron preparando durante mucho tiempo y eso representa una pérdida para la Facultad.

El consejero Badoglio aclara que no es así como los consejeros dicen, que los docentes están preocupados porque ahora tienen que dar clases y antes no trabajaban, habrá casos y casos, pero no es así, y si fuera así, la autoridad máxima de la Facultad es el Consejo y en este caso tendría que estar viendo qué pasa. Señala que en la realidad los ayudantes de segunda dan clases frente a curso, preparan las clases, preparan los apuntes, por más que les cause gracia, es una situación que viene pasando desde hace muchos años y que, mientras le sirvió a la Facultad, se vino aceptando, y eso es lo que motiva también, diez años o más de continuidad laboral, después pueden discutir si académicamente está bien o esta mal, pero esa discusión se tiene que dar en otro ámbito, lo que pasa en este caso, es que metieron a todos en la misma bolsa, desde los que se están por recibir, hasta los que realmente no tienen ganas de recibirse y que si están atornillados en el puesto, está de acuerdo en ver los casos particulares pero con otra óptica y desde otro lado, no ya desde la baja consumada.

El consejero Nocino le pregunta al consejero Badoglio si está dentro de esta situación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Badoglio le responde que si.

El consejero Nocino le dice que no puede hablar en su nombre, tampoco puede dictar una norma que lo favorezca, eso es imposible, tendría que abstenerse.

La consejera Meier dice que se abstendrá en la votación, pero ahora es la voz del grupo afectado.

El consejero Cibils manifiesta que hay cosas que no entiende, como por ejemplo, cuestionar que es un Decreto de la época de Menem, cuál es el problema, fue un Presidente democrático, elegido por todos, le guste a quien le guste. Recuerda que las leyes están para cumplirlas, independientemente de quien las dicte, porque así es la democracia, ahora si van a respetar solamente las leyes que les gusta y las otras no, le parece que esa observación es completamente desubicada. No obstante el gobierno de Menem terminó hace mucho tiempo, hubo otros gobiernos, y sin embargo la siguieron conservando, por lo tanto, esto es así y tienen que cumplirlo, cree que la ley tienen que aplicarla a todos por igual, después se verán las excepciones, porque eso es justicia, una ley que no se aplica a todos por igual no es justa, coincide con el consejero Nocino en que no se puede legislar en forma general para un caso particular, si hay un caso extraordinario que se trate como un caso excepcional, se opone al proyecto porque le parece que no tiene ningún tipo de argumento que justifique el pedido.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos se retira el consejero Leone.

El consejero Galmarini está en contra de todo este proyecto, desde los vistos hasta los considerandos, no entiende cómo tienen la caradurez de decir que defienden a los trabajadores, que hace más de diez años que son auxiliares de segunda, y no apoyan la renovación de los docentes cuando hay que aplicar el artículo 36°, o sea que para ellos un docente que hace treinta años viene trabajando, que viene rindiendo los concursos y que entró a la carrera académica por concurso, no se le puede aplicar el artículo 36° que dice renovar por un período de siete años su cargo, y sin embargo, quieren seguir renovando de por vida a los auxiliares de segunda, que no rinden una materia desde hace diez años, sinceramente cree que ni siquiera tendrían que haber presentado este pedido. En el Visto dice: el Decreto 1610, les aclara que los Decretos van por año, por lo tanto, como consejeros directivos no pueden aprobar un pedido sin saber qué Decreto es y qué dice, no lo pueden poner en el Visto de esa manera, a qué fuente van a acudir para ver si lo que dicen es cierto, al margen de quién lo haya hecho; dicen que no se aplicó en los últimos diez años, señala que eso no es cierto, a él le consta que se aplicó y lo puede decir con nombre y apellido: el señor Gustavo Cabello del Departamento Ingeniería Eléctrica, auxiliar de segunda, de la materia Electrónica, no rindió materias durante mucho tiempo y el Consejo Departamental decidió separarlo del cargo de auxiliar de segunda; también dicen que no se informó a los Directores, esto tampoco es así.

El consejero Badoglio aclara que dice a los afectados no a los Directores.

El consejero Galmarini le dice que se informó también a los afectados porque en el Departamento Ingeniería Eléctrica, el auxiliar de segunda Marcelo Acciari, rindió dos materias bien para poder seguir siendo auxiliar de segunda; dicen que hay una relación de continuidad laboral que en algunos casos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

supera los diez años, lo lamenta pero si están en esa situación desde hace más de diez años, es hora de que se pongan las pilas y rindan alguna materia de vez en cuando, que traten de recibirse y ahí si poder pasar automáticamente a auxiliares de primera cuando les llegue el título de Rectorado; también dicen que no se garantiza a las cátedras ni a los Departamentos afectados; lo lamenta por los docentes que tienen que dar clases, y ese fue el sentido de su risa cuando la consejera Meier lo expresó, y que quedan cursos sin docentes; cree que los Directores y los docentes que permitieron esa anomalía, que haya cursos sin docentes, tienen que buscar la forma de subsanar ese error de cualquier forma, si es necesario que se pongan ellos a dar clases, en lo que si está de acuerdo, es que la Facultad pierde un potencial académico y cree que ese punto es válido, pero no en la forma que está redactado.

El consejero Ocampo en primer lugar no admite que tengan que rendir solamente dos materias por año, porque de esa manera se van a recibir a los cuarenta años, y menos aún, un auxiliar de segunda que debería incentivar a los alumnos a presentarse a rendir, y él no lo está haciendo, sería como decir: haz lo que yo diga pero no lo que yo haga; otro punto que tienen que ver es, si en este pedido está involucrado el consejero Badoglio, si es así, no lo pueden tratar, porque reglamentariamente no pueden generar normas que lo favorezcan, solamente lo pueden aplicar para los consejeros, a los dos años de vencido el mandato, por lo tanto, él lo aprobaría ahora, pero recién va a ser beneficiado dentro de dos años, el Estatuto lo aclara perfectamente, no pueden generar actividades para beneficio propio, esa es una cuestión que también limita a resolver este tema, pero aparte del aspecto reglamentario, lo que pesa fuertemente, es el tema de que estén permanentemente sin poder rendir dos materias en el año, no hay argumento que lo sostenga, y para aquellos que rindieron, le parece bien que lo hayan hecho, pero recuerda que lo hicieron porque se vieron apretados, porque los alumnos no entienden que es una obligación de ellos hacerlo, nadie les tiene que decir que sino rinden dos materias se quedan sin trabajo.

El consejero Badoglio dice que lo que se pide no es un caso particular, sino que es general para todos los ayudantes de segunda, que quedaron afuera por este Decreto, no está haciendo el pedido para él, lo redactaron entre varios de los ayudantes de segunda que están en esta situación, repite no lo hizo él solo, y el espíritu del pedido es que se vuelva para atrás, para poder discutir esto que dijeron recién, porque en el pedido no se está planteando que se renueven eternamente los cargos de ayudantes de segunda para todos, y tampoco dicen que está bien que no aprueben materias, al contrario, ellos quieren que los ayudantes de segunda tengan un docente a quien seguir dentro del curso, y que no tengan que preparar la clase solos, quieren también que aprueben y que se reciban, que no sigan eternamente con esto, pero hay una situación real, que es a lo que apunta el proyecto, y es que de alguna forma, la Facultad se vino aprovechando de la situación de los ayudantes de segunda, renovándole los cargos año tras año, porque los necesitaban frente al curso, eso es real, es algo que vino pasando y ahora pretenden terminar una relación laboral así nomás. En cuanto a la información a los afectados, aclara que no hubo una carta formal de notificación, porque está de acuerdo en que hay que rendir dos materias, es más si pudieran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

rendir más materias mejor, porque todos se recibirían en cinco años, que es lo que establece el plan de estudios, pero cuántos alumnos se reciben en cinco años, o en seis, realmente no son demasiados, porque hay muchos factores que afectan todo eso.

La consejera Meier dice que el número del Decreto no se sabe porque, inclusive en la nota que avisa a los Departamentos dice: por medio de la presente informo a usted para conocimiento y efectos, notificar a los interesados que de acuerdo a las directivas recibidas del señor Decano, se dispone no redesignar a los siguientes alumnos en las ayudantías de segunda, esa es la información que dan a los afectados, el número de Decreto se sabe por oído.

El consejero Badoglio dice que también hay una alumna de Física II, que está afectada y le ofrecieron, una beca de \$ 130.-, que ahora pasó a \$170.-, para seguir dando clases, le parece que eso es una falta de respeto a los trabajadores y no tiene que ver con la renovación del artículo 36º, porque esta baja no está dada por una cuestión académica, sino que es una cuestión meramente económica.

El señor Decano comenta que los docentes Interinos terminan su mandato todos los años y no necesitan comunicación previa, eso lo habilita la reglamentación, lo que se hace con los docentes interinos es renovarles su designación, en este caso, les avisaron a los alumnos, por intermedio de los Departamentos, para movilizarlos un poco, y de hecho tuvieron resultados, porque cerca de doce de ellos pudieron encausarse, por lo tanto, propone pasar a votar el despacho.

Se pasa a votación, obtiene dos votos.

No se aprueba el despacho.

2. Condicionalidad a mayo

La consejera Gimenez explica que en el día de la fecha, los consejeros recibieron por correo la nómina de alumnos que aprobaron en mayo la materia que debían para la condicionalidad, propone que se elabore el proyecto para enviarlo al Consejo Superior.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 040-2009 Posgrado propone Proyecto de Resolución convalidando la situación de diversos alumnos que rindieron y aprobaron los dos niveles de Inglés en la asignatura “Idioma Extranjero” Licenciatura en Ciencias Aplicadas.

La consejera Voget explica que el proyecto es para convalidar la situación de diversos alumnos, que aprobaron los dos niveles de Inglés, en la asignatura “Idioma Extranjero”, de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas. Por lo cual habría que hacer lugar a lo solicitado.

Se vota y aprueba.

4. EQUIVALENCIAS FRR N° 4339/2009

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

Ariotti, Evelyn Noelia

Luisetti, Julia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Reano, Juan Pablo

Se votan y aprueban.

2. DIPLOMAS FRR N° 4407/2009

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Fabbrizzi, Diego Germán

Gasparotto, Eduardo Mario

Draperi, Emiliano

Gardella Parlanti, Leonardo Julián

Gribaudo, Franco Raúl

Crumenauer, Ursula

Pighin, Marcos Damián

Mesere, Cecilia Guadalupe

Mazzo, Leonardo Andrés

Seifo, Tamara

Mazzieri, Gustavo

Mancini, Carlos Humberto

Abud, Adrián Pablo (*)

Analista Universitario de Sistemas

Jaimes Nora Natalia

Santangelo, María Lucrecia (*)

Papini, Carlos Luciano

Ingeniería Civil

Zacari, Osvaldo Néstor

Licenciatura en Tecnología Médica

Nieto, Claudio Osvaldo (*)

Especialista en Tecnología de los Alimentos

Cavalieri, Rubén Mario

Stoppani, Fernando Santiago

Lanza, Rubén Omar

Pascualini, Daniela Verónica

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintitrés horas, se levanta la sesión.-----